

BOLETÍN DEL CIJ N° 6

DEL 11 AL 28 DE MARZO DE 2017

❖ CONVOCATORIAS:

- **ACTIVIDADES.....PÁG. 2**
- **AYUDAS Y SUBVENCIONES.....PÁG. 4**
- **BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.....PÁG. 10**
- **CURSOS..... PÁG. 36**
- **EMPLEO.....PÁG. 43**
- **PREMIOS Y CONCURSOS..... PÁG. 62**

Centro de Información Juvenil. Servicio de Juventud. Ayuntamiento de Sevilla.
Plaza Monte Pirolo s/n. Edificio Hispano Aviación. 41010 - Sevilla
Tlfnos.: 955 47 36 14 / 29 / 20. Fax: 955 47 36 27
cij.juventud@sevilla.org

ACTIVIDADES

OCIO Y TIEMPO LIBRE

Título: *EXPOSICIÓN “MÍRALA POESÍA. MIRA LA POESÍA”*

Convocante: CENTRO ANDALUZ DE LAS LETRAS, AYUNTAMIENTO DE BURGOS, INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA Y AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Dirección: C/ EL SILENCIO, 1

Provincia: SEVILLA **Código Postal:** 41001

Extracto: Exposición de poesía visual de Pablo del Barco. Bajo este título se exponen poemas visuales de Pablo del Barco, uno de los mayores referentes españoles en este ámbito de la poesía.

La muestra, de carácter antológico, incide en temas de actualidad, sobre el hombre y la sociedad de hoy, la infancia, el arte, la definición de España, su historia y su política, además de los grandes temas del amor, el sexo y las relaciones humanas.

Seducen sus poemas por el valor no solamente plástico; también por la carga ideológica y crítica que encierran para quien desee traspasar la primera mirada sobre la realidad.

Acude al letrismo –las letras y las palabras tienen vida propia antes de la frase–, al dibujo –voluntariamente ingenuista– y a la fotografía de lo cotidiano de una existencia que recoge en su mirada personal en la que te invita a participar.

Se empeña con disfrute en ofrecernos una mirada particular sobre la vida más allá de lo superficial, con carácter festivo o crítico, siempre con el respeto que merece el ser que somos y que padecemos.

Su objetivo es un no a la indiferencia y un sí la toma de conciencia sobre el espectáculo que vivimos cada día, que es su gran preocupación y ante el que nunca permanece indiferente.

De él extrae los motivos para sus obras, menos triviales de lo que podemos estimar a simple vista, siempre con intención de emocionar. Sus armas principales son la mirada y la atención reflexiva. Su deseo es que mires con él y veas con tus ojos.

PABLO DEL BARCO es Doctor en Filología Hispánica. Profesor en la Universidad de Sevilla, investigador sobre las figuras de la Generación del 98 y del 27, especialmente de Manuel y Antonio Machado, y sobre Literatura Portuguesa y Brasileña, de donde ha traducido al castellano a sus más notables escritores.

Permanente activista en el campo de la Poesía Visual, desde 1976, año en que regresa a España tras estudiar en la Universidad de São Paulo (Brasil) el movimiento modernista brasileño, renovador del país tras la Semana Cultural de 1922. Mantuvo allí contacto con los creadores de la llamada Poesía Con-creta brasileña, verdaderos impulsores de la nueva teoría y realización en la literatura poética contemporánea.

Con un profundo conocimiento teórico, Pablo del Barco viene trabajando incansablemente en este campo de la creación como crítico, autor de publicaciones, organizador de eventos nacionales e internacionales, movilizador de talleres de creación y expositor de muestras individuales y colectivas en España, Italia, Portugal, Alemania, Grecia, Argentina, México, Brasil, entre otros países.

Fecha: del 23/03/2017 al 16/04/2017

Lugar: ANTIQUARIUM, LAS SETAS

Localidad: SEVILLA

Dirección: Pl. de la Encarnación, 37

Horario: de martes a sábado de 10:00 a 20:00 horas. Domingos y festivos de 10:00 a 14:00 horas

Precio: entrada gratuita

Teléfono: 955 471 580.

Más información:

ICAS, Sevilla. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla

Dirección: C/ El Silencio, 1. 41001 Sevilla

Tfno.: 955.471.422

<http://www.icas-sevilla.org/contacto/>

Teléfono: 955471580

Fuente: ICAS. PÁGINA WEB

AYUDAS**JUVENTUD****Título:** *AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA ENTRE LA JUVENTUD***Convocante:** DELEGACIÓN DE IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**Dirección:** PLAZA MONTE PIROLO, 1. EDIFICIO HISPANO-AVIACIÓN. TRIANA**Población:** SEVILLA**Provincia:** SEVILLA **Código Postal:** 41010**Extracto:** La Delegación de Igualdad, Juventud y Relación con la Comunidad Universitaria, del Ayuntamiento de Sevilla, a través del **Servicio de Juventud**, pone en marcha el programa “**AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA ENTRE LA JUVENTUD**”.

Este programa ofrece a la juventud sevillana, ayudas económicas por valor de 100 euros para la adquisición de libros, con la finalidad de potenciar entre la juventud hábitos de lectura y el acceso a la cultura.

Solo se admitirán los libros en modalidad impresa, quedando excluido cualquier libro en soporte digital: libros electrónicos, descargas internet...etc. Tampoco serán subvencionables ningún tipo de publicaciones, revistas o análogos.

Serán objeto de estas ayudas, las adquisiciones de libros realizadas desde el **1 de enero al 31 de diciembre de 2017**, debiéndose justificar en los términos que establece el punto duodécimo de la convocatoria, y en el plazo comprendido entre el 1 de enero y 1 de abril de 2018.

Podrán ser **beneficiarios/as** de estas ayudas las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.- Estar empadronados/as en Sevilla capital con un mínimo de 1 año anterior a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
- 2.- Tener la edad comprendida entre los 16 y 26 años durante el año 2017.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará **el día 15 de junio inclusive**.

Las solicitudes dirigidas al Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, Servicio de Juventud, se presentarán según modelo de solicitud General de este Ayuntamiento (en el caso de menores deberá venir suscrita por el/la representante legal), que se podrá obtener en la página web www.sevilla.org/, especificando en el apartado “SOLICITA” de dicho modelo “PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA ENTRE LA JUVENTUD 2.017”, DEL SERVICIO DE JUVENTUD”.

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- a) Ficha de datos del/la solicitante (**Anexo I**)

- b) Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residencia, en vigor del/la solicitante.
- c) En caso de menores, deberán aportar DNI, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor del/la posible beneficiario/a
- d) Autorización para recabar datos del Padrón Municipal (**Anexo II**)
- e) Declaración Responsable de no encontrarse en los supuestos que impiden ser beneficiario de subvenciones recogidos en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y autorización para recabar datos sobre obligaciones tributarias (**Anexo III**). En caso de menores de edad dicha autorización vendrá firmada por el/la tutor/a legal.
- f) Autorización de notificación vía correo electrónico (**Anexo IV**)
- g) Autorización para recabar datos sobre Imputaciones Tributarias (IRPF) (**Anexo V**)

El/la solicitante no estará obligado a presentar los documentos de los apartados b), c), d) y f) si éstos ya obran en poder de este Ayuntamiento, siempre y cuando el/la interesado/a indique en que momento y ante qué Órgano Administrativo presentó los citados documentos.

Las solicitudes se podrán presentar:

- a) En el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en Plaza San Sebastián, nº 1. Edificio Estación de Autobuses. (41004 – Sevilla) de esta ciudad y en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales ubicados en:

- CERRO-AMATE: Avda. San Juan de la Cruz. Esq. Juan XXIII, s/n, 41006
- SUR: C/ Jorge Guillén s/n, 41013 Sevilla
- BELLAVISTA-LA PALMERA: Avda. de Jerez 61, 41014 Sevilla
- TRIANA: C/ San Jacinto 33, 41010 Sevilla
- LOS REMEDIOS: Avda. República Argentina, 27-B, 1ª planta 41011 Sevilla
- CASCO ANTIGUO: C/ Crédito 11, 41002 Sevilla
- MACARENA : C/ Manuel Villalobos s/n 41009 Sevilla
- NORTE: C/ Estrella Proción nº8 41015 Sevilla
- NERVIÓN: Avda. Cruz Campo, 38 A, 41005 Sevilla
- SAN PABLO – SANTA JUSTA: C/ Jerusalén s/n 41007 Sevilla
- ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA: Núcleo Rcial. Los Minarettes, Pta. Baja. Conecta con C/ Cueva de Menga, 41020

- b) En el supuesto de que no se presentara en los Registros Municipales, el solicitante vendrá obligado a comunicar al Servicio de Juventud, mediante correo electrónico en la dirección programas.juventud.sevilla@sevilla.org acreditación de su presentación, dentro del plazo otorgado al efecto.

Para más información:

<http://www.sevilla.org/ayuntamiento/competencias-areas/area-de-igualdad-juventud-y-relaciones-con-la-comunidad-universitaria/servicio-de-juventud/ayudas-a-la-promocion-a-la-lectura/ayuda-de-promocion-a-la-lectura-2017>

Teléfono: 955473620 / 13 / 11

Fuente: DELEGACIÓN DE JUVENTUD. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Plazo hasta: 30/04/2017

AYUDAS

VARIOS

Título: *AYUDAS PROGRAMA IBEREX DE PRÁCTICAS FORMATIVAS*

Convocante: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección: C/ LOS MADRAZOS, 15

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28010

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 65 de 17/03/2017, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha publicado el Extracto de Resolución de la Secretaría de Estado de Cultura, de 1 de marzo de 2017, por la que se convocan las ayudas del Programa Iberex de prácticas formativas para profesionales iberoamericanos del sector cultural correspondientes al año 2017.

Objeto de la convocatoria: Prácticas formativas de carácter no reglado (cursos y estancias) impartidas por los organismos especializados y unidades sectoriales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Las solicitudes deben presentarse, preferiblemente, por vía electrónica. Las personas solicitantes disponen de veinte días hábiles desde la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del estado para solicitar la clave electrónica, y otros veinte días hábiles, una vez obtenida la clave, para cumplimentar la solicitud.

Si se presenta la solicitud en papel, el plazo será de veinte días hábiles desde la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Requisitos:

Profesionales del sector cultural que ostenten la nacionalidad de alguno de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de los países o territorios en los que el español tiene reconocimiento constitucional.

Dotación:

Las ayudas consistirán en el alojamiento y manutención por los periodos que se establecen para cada curso y estancia y un seguro médico no farmacéutico.

Periodo de inscripción: del 17/03/2017 al 13/04/2017

Más información:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones www.infosubvenciones.es/bdnstrans

Bases reguladoras. Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre (BOE 13 de noviembre: <https://www.boe.es/boe/dias/2010/11/13/pdfs/BOE-A-2010-17455.pdf>) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura y de sus organismos públicos.

Extracto convocatoria en el BOE nº 65 de 17 de marzo de 2017: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/17/pdfs/BOE-B-2017-16703.pdf>

Teléfonos: 913277681-913277681

Fax: 913085704

Fuente: BOE N° 65

F. Publicación: 17/03/2017

Plazo hasta: 13/04/2017

AYUDAS

FOMENTO DE EMPLEO

Título: *PROYECTO LANZADERA PARA APOYAR PROYECTOS EMPRENDEDORES*

Convocante: MERCADONA

Dirección: WWW.MERCADONA.ES

Extracto: El proyecto Lanzadera ha anunciado que, por quinto año consecutivo, contará con el apoyo del empresario y dueño de Mercadona, Juan Roig, tras dar a conocer la apertura de la quinta convocatoria del programa y la cuarta del Programa Garaje, con inscripciones abiertas hasta el próximo 31 de marzo.

La aceleradora ha abierto la quinta edición del Programa Lanzadera, destinado a proyectos que ya están en el mercado y que hasta la fecha han supuesto el impulso a 55 empresas con 169 puestos de empleo directo, mientras que el Programa Garaje está dedicado a la incubación de proyectos en fase de desarrollo.

El objetivo del mecenazgo está marcado en el “impulso a la creación de empresas innovadoras” y al “apoyo del liderazgo emprendedor“, al tratarse de programas dirigidos a personas o equipos que tengan un proyecto o idea “de cualquier sector, independientemente de su procedencia“.

Al Programa Lanzadera podrán optar los proyectos emprendedores que tengan entre seis y 24 meses de vida desde su lanzamiento, y recibirán durante nueve meses asesoramiento y mentoring (metodología de aprendizaje que asigna a una persona con experiencia y conocimiento para que apoye a un empleado en su desarrollo profesional) personalizado.

Se trata de un modelo de gestión que desde el proyecto han definido como “contrastado” y con hasta 200.000 euros de financiación en formato de préstamo.

PROGRAMA GARAJE

Para Garaje podrán optar proyectos emprendedores en fase embrionaria. Este programa ofrece once meses de incubación para trabajar en una primera versión de su producto, validar su propuesta a través de entrevistas con clientes y proveedores e implementar el modelo de negocio, para el que contarán con un apoyo cercano a los 36.500 euros de media.

En julio los equipos seleccionados para el Programa Garaje se incorporarán para recibir “los recursos formativos, económicos y estructurales necesarios para convertir sus proyectos en una realidad productiva“, mientras que los conjuntos del Programa Lanzadera se incorporarán en septiembre.

MARINA DE EMPRESAS

El director general de Lanzadera, Javier Jiménez, ha comentado que “con estas dos nuevas convocatorias, que se adaptan al grado de desarrollo de los proyectos”, harán que Marina de Empresas sea “una auténtica fábrica de empresarios, con los ingredientes comunes de trabajo productivo, esfuerzo y liderazgo”.

Además, ha insistido en que a la hora de seleccionar los proyectos emprendedores se fijarán “en las personas con buenas ideas y con muchas ganas de desarrollarlas” porque creen que si la idea es buena y el equipo está involucrado “se pueden transformar sueños en realidades e ideas en empresas”.

Los equipos seleccionados para los programas se instalarán en la Marina de Empresas, sede de Lanzadera en Valencia, donde contarán con instalaciones para desarrollar el trabajo y donde los elegidos en el Proyecto Lanzadera tendrán asignados un director de Proyectos, con asesoramiento, formación personalizada y gestoría de apoyo con soporte administrativo, fiscal, contable y laboral.

Para obtener más información de estos programas, puedes acceder a esta web: <http://lanzadera.es/programa-lanzadera/>

Fuente: PORTALPARADO.ES

Plazo hasta: 31/03/2017

BECAS

DIPLOMATURA/LICENCIATURA/GRADO

Título: *BECAS DE POSTGRADO FUNDACIÓN INSTITUTO DE EMPRESA 2017-18*

Convocante: FUNDACIÓN INSTITUTO DE EMPRESA

Dirección: WWW.IE.EDU/ES/IE-FOUNDATION

Extracto: La Fundación Instituto de Empresa (Fundación IE) convoca, para la convocatoria 2017-2018, las becas para ayuda a la realización de programas oficiales de postgrado de IE/IE Universidad.

La Fundación Instituto de Empresa tiene como misión contribuir al desarrollo empresarial, en beneficio de sectores más desfavorecidos, mediante el fomento de la excelencia y de la incorporación de los jóvenes al entorno profesional y su formación continua en el ámbito de la empresa.

En cumplimiento de su objeto, el programa de becas de la Fundación IE tiene como finalidad hacer más accesibles los estudios oficiales de master del Instituto de Empresa y de IE Universidad a aquellos jóvenes que por su trayectoria académica, profesional o personal encarnen sus valores, así como a aquellos, que cumpliendo sus requisitos de admisión no dispongan de los medios económicos para sufragarlos.

En la selección de beneficiarios, el Comité de Becas valorará:

- El espíritu emprendedor dentro y fuera de la propia empresa
- La excelencia académica y profesional
- La diversidad, en todas sus dimensiones
- La capacidad de innovar
- La capacidad de impregnar el quehacer diario con el conocimiento y desarrollo de las diferentes disciplinas de las humanidades y la cultura.
- La falta de recursos para financiar sus propios estudios de postgrado.

Requisitos

Las becas son accesibles a ciudadanos de cualquier nacionalidad en posesión de titulación académica suficiente para acceder a un master universitario en España.

Los candidatos deberán haber superado el proceso de admisión de cada programa respecto al que soliciten beca y contar, por tanto, con la "admisión definitiva" de IE.

Periodo de inscripción: del 11/03/2017 al 31/03/2017

Más información:

Para consultas sobre el proceso dirigirse a BecasFundacionIE@ie.edu

La Fundación IE ha dispuesto un presupuesto de 1.100.000 euros para la concesión de becas parciales, hasta fin de presupuesto, que faciliten a los adjudicatarios la realización de diferentes Másteres.

El plazo queda abierto desde el día siguiente a la publicación en el BOE de la presente convocatoria hasta el fin de la convocatoria 2017-2018, o antes si se agotase el presupuesto.

Anuncio en BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/10/pdfs/BOE-B-2017-14859.pdf>

Fundación Instituto de Empresa. Información Becas:
<http://becasfundacionie.blogs.ie.edu/2017/03/06/becas-fundacion-instituto-de-empresa-para-la-convocatoria-2017-18/>

Inscripción becas: <http://becasfundacionie.blogs.ie.edu/2017/03/06/becas-fundacion-instituto-de-empresa-para-la-convocatoria-2017-18/>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 31/03/2017

BECAS**IDIOMAS**

Título: *PROGRAMA DE INMERSIÓN CULTURAL Y LINGÜÍSTICA 2017*

Convocante: DELEGACIÓN DE IGUALDAD, JUVENTUD Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dirección: PLAZA MONTE PIROLO, 1. EDIFICIO HISPANO-AVIACIÓN. TRIANA

Población: SEVILLA

Provincia: SEVILLA **Código Postal:** 41010

Extracto: La Delegación de Igualdad, Juventud y Relación con la Comunidad Universitaria, del Ayuntamiento de Sevilla, pone en marcha el programa “Inmersión Cultural y Lingüística 2017”. Este programa ofrecerá a la juventud sevillana una experiencia lingüística y cultural de estancias en otros países, como forma de desarrollo personal, social, de la agilidad lingüística y de estrategias de comunicación eficaz.

La presente Convocatoria tiene como objeto regular la concesión 88 de becas de estancias en el extranjero de 2 semanas de duración incluyendo en las mismas un curso de inmersión lingüística y salidas culturales por el entorno de la ciudades europeas que se contemplan en esta Convocatoria: Dublín y París.

PAISES DE DESTINO, DISTRIBUCION DE LAS BECAS Y CUOTAS MAXIMAS A ABONAR POR LOS BENEFICIARIOS/AS.

La distribución de las becas y el número de participantes en cada destino es el siguiente:

a) Grupo de Menores de Edad:

Dublín (Irlanda)..... 16 participantes

b) Grupo de Mayores de Edad:

- Dublín (Irlanda)..... 56 participantes
- París (Francia)..... 16 participantes

En la solicitud de los mayores de edad cada interesado/a podrá solicitar los 2 destinos, indicándolos por orden de preferencia, siempre que acredite el nivel de idiomas de cada uno de los destinos solicitados.

En función de la renta familiar de los/las solicitantes, la cuota máxima a abonar por cada participante será la siguiente:

- El 10% del importe de la estancia en el extranjero, aplicándose a la mitad de las plazas ofertadas en cada grupo y destino, la cuota máxima a abonar por los/las beneficiarios/as será de 154,50 €.

- El 30% del importe de la estancia en el extranjero, aplicándose a la mitad de las plazas ofertadas en cada grupo y destino. La cuota máxima a abonar por los/las beneficiarios/as será de 463,50 €.

BENEFICIARIOS/AS.

Podrán concurrir a la concesión de estas becas los/las jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

1.- Estar empadronados/as en Sevilla capital con un mínimo de 1 año anterior a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

2.- Edad:

a) Para destino de Dublín (grupo Menores de Edad):

Tener entre 16 años cumplidos a 16 de julio y no haber cumplido los 18 años a 16 de julio de 2017.

b) Para los destinos Dublín y París (grupo Mayores de Edad):

Tener cumplido los 18 años a 16 de julio hasta los 27 años sin cumplir a 16 de julio de 2017.

3.- Poseer un nivel de idioma acreditado como mínimo del equivalente al A-2 en el idioma del país de destino elegido.

4.- No haber sido beneficiario de este Programa en ediciones anteriores, en ninguno de los destinos.

CONCEPTOS INCLUIDOS.

Las becas que se regulan en esta convocatoria incluyen los siguientes conceptos:

- Viaje ida y vuelta.
- Transfer desde y hasta el aeropuerto en la ciudad de destino.
- Seguros
- Manutención y alojamiento en familias o residencias.
- Clases del idioma en la ciudad de destino.
- Salidas culturales en la ciudad de destino.
- Monitor - Tutor que acompañarán al grupo de menores (Juniors) desde Sevilla y durante toda la estancia en el país de destino.
- Monitor - Tutor para el seguimiento de las actividades programadas en el país de destino de los grupos de mayores.
- Acompañante para los/as jóvenes con diversidad funcional que lo requieran.
- Certificado de participación y aprovechamiento por parte de la institución que imparte el curso.

SOLICITUDES.

Las solicitudes dirigidas al Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria, Servicio de Juventud, se presentarán según modelo de solicitud General de este Ayuntamiento (en el caso de menores deberá venir suscrita por el representante legal), que se podrá obtener en la página web www.sevilla.org especificando en el apartado "SOLICITA" de dicho modelo "Participar en el Programa de Inmersión Cultural y Lingüística 2017 del Servicio de Juventud".

Dicha solicitud se acompañará de la documentación señalada en el apartado noveno de la presente Convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación en el boletín Oficial de la Provincia hasta el 30 de Abril de 2017.

Para más información:

Área de Igualdad, Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria.

Dirección General de Juventud y Relaciones con la Comunidad Universitaria.

Servicio de Juventud.

Tfno.: 955 473 620 / 13 / 11

Email: programas.juventud.sevilla@sevilla.org

La convocatoria y los anexos para la participación se podrán consultar y descargar en los siguientes enlaces:

<http://www.sevilla.org/ayuntamiento/competencias-areas/area-de-igualdad-juventud-y-relaciones-con-la-comunidad-universitaria/servicio-de-juventud/inmersion-linguistica/inmersion-cultural-y-linguistica-2017>

Teléfono: 955473620 / 13 / 11

Fuente: DELEGACIÓN DE JUVENTUD. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Plazo hasta: 30/04/2017

BECAS

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Título: *AMPLIACIÓN BECAS IEDUEX DE SECUNDARIA USA 2017*

Convocante: IEDUEX, INTERNATIONAL EDUCATION EXCHANGE

Dirección: C/ FELIPE IV, 3º 1

Población: MADRID

Extracto: iEduex es una agencia especializada en Educación Internacional que ofrece un servicio completo de diseño y gestión de Programas Escolares Internacionales para estudiantes de 8 a 18 años para estudiar un periodo escolar en el extranjero con programas específicos de idiomas para estudiantes internacionales.

iEduex, con el objetivo de ayudar a jóvenes estudiantes interesados en cursar un año escolar en los Estados Unidos en un High School Público con un visado de estudiante J1 con edades comprendidas entre los 15 y los 18 años y medio, ha puesto en marcha el Programa de Becas iEduex USA 2017.

El Programa está dirigido a jóvenes estudiantes de educación secundaria con edades comprendidas entre los 15 y los 18 años y medio. El Programa convoca un total de 75 becas privadas para estudiar en Estados Unidos con un visado de estudiante J1 supervisado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Objetivos del Programa:

- Mejorar las habilidades de la lengua inglesa y la formación integral de los/as estudiantes.
 - Potenciar la capacidad de adaptación, aprendizaje y madurez de los/as estudiantes.
- Se amplía el plazo de solicitud hasta el 15 de abril de 2017.

Requisitos:

Ser actualmente estudiante de educación secundaria:

- Tener entre 15 y 18 años y medio, a fecha 15 de agosto de 2017.
- Tener buen expediente académico, nota media superior a 6, principalmente en inglés y matemáticas.
- Enviar en plazo el formulario de solicitud con las notas de los dos últimos cursos escolares.

Dotación:

- Beca Completa: 3.000 euros. Nota media superior a 8.
- Beca Parcial: 2.000 euros. Nota media de 7 a 7,9.
- Beca Parcial: 1.500 euros. Nota media de 6 a 6,9.

Periodo de inscripción: del 15/12/2016 al 15/04/2017

Dirección:

iEduex, International Education Exchange

C/ Felipe IV, 3º 1. Madrid

Tlfno.: 697.18.28.00

<http://ieduex.com/es/programa-becas/>**Más información**

Los/as estudiantes que deseen optar al Programa de Becas iEduex deben solicitar el formulario de inscripción añadiendo en el apartado Comentarios "Programa Becas", poniéndose en contacto a través del email info@ieduex.com o a través del teléfono (0034) 697 18 28 00.

Becas iEduex USA 2017:<http://ieduex.com/intranet/uploads/web/Bases%20Programa%20Becas%20iEduex%20USA%202017.pdf>**Inscripción becas:**<http://ieduex.com/intranet/uploads/web/Inscripcio%CC%81n%20Becas%20iEduex%20USA%202017.pdf>**Teléfono:** 697182800**Fuente:** BOLETÍN DEL INJUVE**Plazo hasta:** 15/04/2017

BECAS

ESTUDIANTES

Título: *BECAS DE EXCELENCIA 'AVENIR' 2017*

Convocante: INSTITUT FRANÇAIS

Dirección: WWW.INSTITUTFRANCAIS.ES

Extracto: La Embajada de Francia y el Institut Français, en colaboración con Diálogo, Asociación de Amistad Hispano-Francesa otorgan becas de excelencia destinadas a jóvenes españoles que deseen estudiar un año o hacer prácticas en una universidad o “Grande Ecole” en Francia durante el curso 2017-2018.

Las becas están patrocinadas por empresas (que ofrecen becas de estudios o de prácticas) u organismos públicos. La institución de destino, el importe y duración de la beca y los estudios requeridos dependerá de la entidad patrocinadora. Esta información se puede consultar en este documento:

<http://www.institutfrancais.es/descargar.php?idf=4278>

Las personas interesadas deberán rellenar el formulario disponible en la página web de Diálogo, Asociación de Amistad Hispano-Francesa.

Requisitos:

Los requisitos para poder optar a estas becas son:

- Ser estudiante de nacionalidad española o binacional.
- Realizar durante el período de selección una preinscripción en una formación en Francia. Posteriormente se exigirá a las personas candidatas un justificante de dicha preinscripción.
- Tener competencias y cualificaciones que correspondan a uno de los perfiles buscados por las empresas.
- Estar acreditado con un nivel B2 de francés si la formación se imparte en francés (TCF o DELF-DALF) o de inglés si la formación se imparte en inglés.

Dotación:

El importe de cada beca está determinado por las empresas y universidades patrocinadoras.

Periodo de inscripción: del 08/03/2017 al 15/04/2017

Más información:

Becas AVENIR: <http://www.institutfrancais.es/descargar.php?idf=4278>

Formulario: <http://www.dialogo.es/es/formulario-avenir.html>

Diálogo, Asociación de Amistad Hispano-Francesa: <https://www.dialogo.es/es/>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 15/04/2017

BECAS

ESTUDIANTES

Título: *BECAS EUROLINGUA PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE INGLÉS EN IRLANDA*

Convocante: EUROLINGUA

Dirección: WWW.BECASEUROLINGUA.COM

Extracto: Eurolingua Venairlanda procede a realizar su 5ª Convocatoria de Becas para la realización de Cursos de Inglés en Irlanda de dos semanas de duración durante el mes de agosto de 2017 en un programa de inmersión todo incluido. Se establece un lote global de 20 becas dirigidas a estudiantes universitarios, de secundaria, bachillerato o formación profesional con una dotación presupuestaria aportada por Eurolingua Venairlanda en su totalidad. Los cursos, becados al 100% incluirán entre otras cosas:

- Recogida en el aeropuerto y traslado al alojamiento.
- La fecha de salida será el 27 de Julio y la de regreso el 10 de Agosto. En caso de fuerza mayor la fecha se podrá modificar pero siempre se debe realizar el curso en los meses de verano.
- Alojamiento en familia o residencia universitaria.
- Programa de 20 clases de inglés por semana, con Internet y material didáctico.
- Programa de actividades culturales visitas y excursiones.
- Certificado, supervisión y teléfonos de emergencia.
- No incluido, pero gestionable gratuitamente, el billete de avión.

El plazo de solicitud de esta beca finaliza el próximo 12 de abril.

Se persigue consolidar la idea de otorgar becas para cursos en el extranjero a estudiantes que realmente lo merezcan y puedan sacar el máximo rendimiento a la experiencia.

Más información:

<http://www.becaseurolingua.com/>

Fuente: EUROLINGUA

Plazo hasta: 12/04/2017

BECAS

ESTUDIANTES

Título: *2.400 BECAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS EN ESPAÑA 2017*

Convocante: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección: WWW.MECD.GOB.ES

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 64 de 16/03/2017, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha publicado el Extracto de la Resolución de 1 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, destinadas a estudiantes de Bachillerato, de Grado Medio de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Enseñanzas Deportivas, de Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y de Idiomas de Nivel Intermedio y Avanzado, para el año 2017.

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva, un máximo de 2.400 becas para la participación en un programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España en régimen de internado y pensión completa, de una semana de duración, en el mes de julio de 2017.

La asignación de las becas entre las personas solicitantes que cumplan los requisitos exigidos, se efectuará atendiendo a la calificación obtenida en la asignatura de inglés.

Las personas interesadas deberán cumplimentar la solicitud mediante el formulario accesible por internet en la dirección www.mecd.gob.es a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el apartado correspondiente a "Trámites y Servicios".

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 20 de abril de 2017.

Requisitos:

Serán requisitos necesarios para optar a estas becas:

- a) Haber nacido entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2000 y estar matriculado/a en el curso 2016-2017 en cualquier curso de alguno de los siguientes estudios: Bachillerato. Enseñanzas profesionales de música y danza. Grado medio de Formación Profesional. Grado medio de artes plásticas y diseño. Grado medio de enseñanzas deportivas y Enseñanzas de idiomas de nivel intermedio o avanzado.
- b) Haber obtenido en el curso 2016-2017 la condición de becario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte conforme a la Resolución 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general, para el curso académico 2016-2017, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE de 13 de agosto).

- c) Tener totalmente aprobado el curso inmediato anterior, con una nota final mínima de 7,50 puntos en la asignatura de inglés. En el caso de solicitantes que estén matriculados en enseñanzas bilingües pero no hayan cursado la asignatura de inglés como materia individualizada el curso anterior, se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la asignatura de inglés de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Obtener un número de orden en la lista de adjudicatarios que le sitúe dentro del total de becas a conceder.

Periodo de inscripción: del 16/03/2017 al 20/04/2017

Más información:

Convocatoria en el BOE de 16 de marzo 2017:
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/16/pdfs/BOE-B-2017-16622.pdf>

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans

Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/335130>

Fuente: BOE N° 64

F. Publicación: 16/03/2017

Plazo hasta: 20/04/2017

BECAS

INVESTIGACIÓN

Título: *BECAS OSCE INVESTIGACIÓN PARA ASUNTOS INTERNACIONALES*

Convocante: ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EUROPEA

Dirección: WWW.OSCEPA.ORG

Extracto: La Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) ha puesto en marcha una nueva convocatoria de becas de investigación en el área de Asuntos Internacionales.

Se ofrecen entre seis y nueve plazas para estudiantes en ciencias políticas, derecho y relaciones internacionales de universidades de países de la OSCE. Las becas tienen una duración de seis meses y se desarrollan en Viena o Copenhague. La OSCE cubre el alojamiento y 564 euros para el resto de gastos de vivienda en las dos ciudades.

La beca está destinada a alumnos y graduados universitarios de entre 21 y 26 años que, además, deberán ser ciudadanos de un país de la OSCE. Las personas candidatas deberán acreditar un excelente nivel hablado y escrito de inglés y se valorará el conocimiento de otro idioma oficial, que puede ser el francés, alemán, italiano, ruso o español.

El objetivo es que los/as estudiantes adquieran experiencia profesional. Por su parte, la OSCE busca aumentar la capacidad de lenguajes que puede gestionar y mejorar en el apartado investigador. Entre las tareas de las personas becadas está la de investigar, dar asistencia a los miembros de la OSCE y preparar informes. Como parte de su formación también asistirán a las reuniones de la asamblea de la OSCE y trabajarán directamente con los miembros de la misma.

El plazo para presentar la candidatura para realizar la beca en otoño expira el 1 de mayo, y el 1 de octubre para realizar la beca en la primavera siguiente.

Las personas aspirantes deberán rellenar el formulario de inscripción disponible en la página de la OSCE e incluir una carta de presentación, su CV, su currículum académico y dos cartas de recomendación.

Más información:

La documentación puede presentarse vía email o por correo postal a las siguientes direcciones:

DANA BJERREGAARD
OSCE Parliamentary Assembly
Tordenskjoldsgade 1
1055 Copenhagen K, Denmark
Tlfno.: +45 33 37 80 40

Correo electrónico: fellowship@oscepa.dk

Extracto de la convocatoria (En inglés): <http://www.oscepa.org/about-oscepa/international-secretariat/staff/research-fellowship>

Formulario de inscripción: <http://www.oscepa.org/documents/all-documents/international-secretariat/research-fellowship/199-application-form/file>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 01/10/2017

BECAS

LICENCIATURA/GRADO

Título: *BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL ICEX 2019*

Convocante: MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

Dirección: WWW.MINECO.GOB.ES

Extracto: En el BOE nº 58 de 9 de marzo 2017 se ha publicado el Extracto de la Resolución de 21 de febrero de 2017 de ICEX España Exportación e Inversiones por la que se convoca la concesión de ayudas a través de la Convocatoria de las Becas de Internacionalización Empresarial de ICEX para 2019.

El objetivo de los programas de Becas del ICEX es la formación de jóvenes profesionales especializados en la prestación de servicios de internacionalización empresarial. A través de los mismos se ofrece una oportunidad de conseguir una sólida formación teórica en comercio internacional y una especializada formación práctica en las distintas oficinas de la Red Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, en empresas españolas con actividad internacional o en instituciones internacionales.

La convocatoria de Becas de Internacionalización Empresarial 2019 concederá 285 ayudas como máximo que permitan la formación de jóvenes profesionales especializados en internacionalización empresarial.

Las ayudas se instrumentalizarán en dos fases:

- Fase I que consistirá en formación práctica obtenida a través de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de las Embajadas de España en el extranjero en 2019.
- Fase II de formación práctica en empresas e instituciones con actividad internacional, dentro y fuera de España, y en Organismos Internacionales.

El plazo de presentación de solicitudes será del 17 de abril al 17 de mayo de 2017.

Requisitos:

Podrán ser beneficiarias de las ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos mínimos:

- Poseer la nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.
- Haber nacido a partir del 1 de enero de 1989.
- Estar en posesión, de una titulación universitaria superior de carácter oficial: Licenciatura/Ingeniería Superior/Arquitectura/Grado.
- Dominar la lengua española.
- Acreditar, documentalmente, poseer conocimiento avanzado de inglés (el nivel mínimo exigido, es el B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)). Se aceptarán los títulos emitidos a partir del 1 de enero de 2012.
- No haber sido beneficiario de estas becas, ni haber aceptado realizar el Master en ediciones anteriores.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que impida el desarrollo de la beca o patologías que aconsejen limitaciones de actividades de la vida cotidiana, en el momento de aceptación de la beca.
- No tener antecedentes penales en el momento de aceptación de la beca.

Ampliar información en convocatoria.

Periodo de inscripción: del 17/04/2017 al 17/05/2017

Dotación:

En la Fase I la ayuda consistirá, fundamentalmente, en una dotación bruta anual comprendida entre un mínimo de 21.000 euros y un máximo de 48.000 euros en función del país y ciudad de destino.

En la Fase II la ayuda se detallará en el Programa de Prácticas en Empresas e Instituciones que se aprobará en 2019.

Más información:

Convocatoria en el BOE 9 de marzo 2017:
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/09/pdfs/BOE-B-2017-14797.pdf>

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index.

Conoce las Becas ICEX: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/formacion/becas/conoce-las-becas-icex/index.html>

Fuente: BOE Nº 58

F. Publicación: 09/03/2017

Plazo hasta: 17/05/2017

BECAS**LICENCIATURA/GRADO**

Título: *BECAS DE FORMACIÓN PARA POSGRADUADOS EN EL CIS 2017*

Convocante: CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Dirección: C/ MONTALBÁN, 8, 3ª PLANTA

Población: MADRID

Extracto: En el BOE nº 60 de 11 de marzo de 2017 se ha publicado el Extracto de la Resolución de 7 de marzo de 2017, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se publica la convocatoria de becas de formación para posgraduados en materias de interés para el Organismo para el año 2017.

Concretamente se convocan 10 becas destinadas a posgraduados para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada.

Las solicitudes se formalizarán en el modelo Anexo a esta convocatoria y podrán presentarse por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, las personas interesadas que posean un certificado de firma electrónica válida, podrán presentar las solicitudes a través del registro electrónico de la página web del Ministerio de la Presidencia para las Administraciones Territoriales las direcciones <http://sedempr.gob.es> Orden PRE/1009/2010, de 23 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de la Presidencia. Para que se considere que la solicitud ha sido recibida en tiempo y forma será necesario contar con resguardo acreditativo de la presentación emitido por el Registro Electrónico.

Cada solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum vitae, con un máximo de tres hojas, expresado según los siguientes apartados: datos personales, formación académica, idiomas, conocimientos y/o experiencia informática, actividades relacionadas con la investigación, publicaciones y formación complementaria.
- Certificación académica original de las calificaciones obtenidas en los cursos realizados para la obtención del título universitario exigido en esta convocatoria, así como certificado de la nota media obtenida para dicho título, o fotocopia de dichos documentos.
- Acreditación documental de los méritos alegados.

El periodo de duración de la beca de formación comenzará desde la incorporación de los/as becarios/as (tras la notificación de la resolución de concesión) y terminará el 31 de diciembre de 2017.

Requisitos:

Podrán optar a estas becas aquellas personas que:

- Tengan nacionalidad española o sean nacionales de algún Estado Miembro de la Unión o de terceros países con residencia legal en España.

- Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Acreditar una calificación media final igual o superior a un 1,8 (según el baremo de 1 a 4).

Dotación:

La cuantía de cada beca, que será idéntica, no podrá superar el importe de 13.000€ anuales por becario/a.

Periodo de inscripción: del 12/03/2017 al 03/04/2017

Dirección:

Centro de Investigaciones Sociológicas

Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación

Teléfono: 91 580 96/15

Correo electrónico: fomento_investigacion@cis.es

Más información:

Convocatoria en el BOE: <http://www.boe.es/boe/dias/2017/03/11/pdfs/BOE-B-2017-15616.pdf>

Modelo Anexo:

<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/536273/document/65063>

Fuente: BOE N° 60

F. Publicación: 11/03/2017

Plazo hasta: 03/04/2017

BECAS

VARIAS

Título: *BECAS DE ARTES PLÁSTICAS*

Convocante: FUNDACIÓN BOTÍN

Dirección: WWW.FUNDACIONBOTIN.ORG

Extracto: La Fundación Botín convoca 8 Becas de Artes Plásticas destinadas a formación, investigación y realización de proyectos personales en el ámbito de la creación artística (no trabajos teóricos).

Requisitos: artistas de cualquier nacionalidad. Dos de las becas se destinarán con prioridad a españoles, menores de 30 años, para trasladarse al extranjero, con objeto de continuar su trabajo, estudio o estancia en residencia.

Número de becas convocadas: 8

Duración de las becas: 9 meses, pueden prorrogarse por otro periodo, previa solicitud anual en los plazos de la convocatoria pública.

El importe de cada una de las becas es de 23.000 €. Este importe comprende los conceptos de viajes, alojamiento, manutención, alquiler de estudio, etc.

Fecha fin de inscripción: 05/05/2017

Más información:

http://www.fundacionbotin.org/89dguuytdfr276ed_uploads/BECAS%20Y%20TALLE RES/BECAS/2017%20Bases%20AAPP.pdf

Fundación Botín

De 9:00 a 14:00 horas

C/ Pedrueca 1, 39003 Santander (España)

Tel. +34 942 226 072 | Fax +34 942 226 045

Email: becas@fundacionbotin.org / www.fundacionbotin.org

Fuente: BOLETÍN EL TAM TAM

Plazo hasta: 05/05/2017

BECAS**LICENCIATURA/GRADO**

Título: *BECAS CSIC DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES POSGRADO*

Convocante: CSIC

Dirección: C/ SERRANO, 113

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28006

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 69 de 22/03/2017, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha publicado el Extracto de la Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan becas de introducción a la investigación para estudiantes de posgrado, en el marco del Programa "Junta para la Ampliación de Estudios".

En concreto se convoca 100 becas de Introducción a la Investigación destinadas al alumnado licenciado o graduado que estén matriculados en un Máster universitario oficial en el curso académico 2016-2017 o que hayan realizado la inscripción o pre-inscripción en un Máster Universitario oficial para el curso 2017-2018.

Las becas se convocan en el marco del Programa "Junta para la Ampliación de Estudios" (Programa JAE) y se conceden en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de transparencia, objetividad y publicidad.

El plan de trabajo derivado de la concesión de estas becas se desarrollará en los institutos y centros, propios o mixtos, del CSIC, bajo la dirección de sus investigadores.

Requisitos:

Españoles, nacionales de un Estado miembro de la UE y extranjeros, que hayan finalizado los estudios de licenciatura o grado en el curso 2014-2015 ó posterior con una nota media, en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a 8.00 para todas las ramas de conocimiento, excepto para Ingeniería y Arquitectura que será igual o superior a 7.00, que estén matriculados en un Máster Universitario Oficial en el curso 2016-2017 o hayan realizado la inscripción o pre-inscripción en un Máster Universitario Oficial para el curso 2017-2018, que no estén en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor y que no hayan sido beneficiarios de una beca de introducción a la Investigación dentro del programa JAE en convocatorias anteriores.

Dotación:

La dotación de las becas será de 2.000 euros en tres pagos.

Periodo de inscripción: del 18/04/2017 al 09/05/2017

Más información:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans

Bases reguladoras: Resolución de 16 de julio de 2007 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el BOE de 3 de agosto de 2007 (<https://www.boe.es/boe/dias/2007/08/03/pdfs/A33582-33584.pdf>) .

Programa JAE. Convocatoria 2017. Becas Introducción a la Investigación: <https://sede.csic.gob.es/intro2017>

Extracto convocatoria en el BOE nº 69 de 22 de marzo de 2017: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/22/pdfs/BOE-B-2017-18087.pdf>

Base de Datos Nacional de Subvenciones: <http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/335973>

Teléfono: 915681400

Fax: 914113077

Fuente: BOE Nº 69

F. Publicación: 22/03/2017

Plazo hasta: 09/05/2017

BECAS

LICENCIATURA/GRADO

Título: *BECA DE VERANO IAC PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA*

Convocante: INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Dirección: WWW.IAC.ES

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 68 de 21/03/2017, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha publicado el Extracto de la Resolución de 9 de marzo de 2017 del Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) por la que se hace pública la convocatoria de una beca de verano para la formación en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación dirigida a personas con titulación universitaria reciente de grado.

Resolución que tiene por objeto convocar, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, una ayuda para la formación de recién titulados o tituladas (curso 2015-2016 ó posterior) de grado para la formación en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación.

La duración será de tres meses (julio, agosto y septiembre de 2017).

La Resolución completa, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicada en www.iac.es/empleo, a partir del día siguiente de la publicación en el BOE de este extracto.

Requisitos:

Recién titulados o tituladas (curso 2015-2016 o posterior) de grado. Los estudios universitarios tendrán las siguientes características:

- Ámbito curricular del título académico: Ciencias de la Información y Comunicación.
- Nivel del Título académico: Título con correspondencia a Nivel 2 del marco español de cualificaciones para la educación superior. RD 967/2014, de 21 de noviembre.

Dotación:

La dotación de las Becas es de 700 euros brutos mensuales más una cantidad de ayuda para gastos de viaje que se abonará en un pago único cuya cuantía dependerá del lugar de residencia del beneficiario. El IAC proporcionará a los becarios seleccionados un seguro privado de enfermedad y accidente.

En el supuesto de que los becarios deban efectuar desplazamientos a los observatorios o a otros lugares convenientes para su formación, el IAC podrá abonarles otras ayudas complementarias en la cuantía que se determine, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, previa resolución del Director.

Periodo de inscripción: del 22/03/2017 al 10/04/2017

Más información:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/335739>

Bases reguladoras. Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto de Astrofísica de Canarias (BOE de 23 de octubre de 2006:

<https://www.boe.es/boe/dias/2006/10/23/pdfs/A36977-36980.pdf>).

Extracto convocatoria en el BOE nº 68 de 21 de marzo de 2017:

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/21/pdfs/BOE-B-2017-17762.pdf>

Fuente: BOE Nº 68

F. Publicación: 21/03/2017

Plazo hasta: 10/04/2017

BECAS

LICENCIATURA/GRADO

Título: *BECAS DE VERANO IAC DE DESARROLLO TECNOLÓGICO*

Convocante: INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Dirección: WWW.IAC.ES

Extracto: En el BOE nº 68 de 21 de marzo de 2017, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha publicado el Extracto de la resolución de 6 de marzo de 2017 del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) por la que se hace pública la convocatoria de seis becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a estudiantes o recién titulados o tituladas (curso 2015-2016 o posterior) de máster universitario.

Resolución que tiene por objeto convocar, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, 6 ayudas para la formación de recién titulados o tituladas (curso 2015-2016 ó posterior) o estudiantes, de máster universitario.

Su finalidad es la de formar a dichos estudiantes o recién titulados o tituladas en el desarrollo tecnológico asociado a la investigación astrofísica. La duración será de tres meses (julio, agosto y septiembre de 2017).

Presentación de documentos e incorporación:

- Las personas beneficiarias se incorporarán el 3 de julio de 2017, fecha que figurará en la comunicación individual que se les remitirá. Por causas debidamente justificadas esta fecha podrá ampliarse hasta el 10 de julio, siempre y cuando la Coordinadora de Instrumentación emita informe favorable a dicho retraso en la incorporación.
- Las personas seleccionadas deberán presentar, con antelación suficiente a la fecha de incorporación los documentos originales, o fotocopias compulsadas, de todos los documentos presentados para su baremación para que puedan ser cotejados por el Órgano instructor y poder formalizar la correspondiente beca. Asimismo deberán aportar: Certificado académico original en el caso de no haberlo hecho en el momento de la presentación de solicitudes. A efectos de practicar la correspondiente retención del IRPF y para percibir la ayuda de gastos de viaje prevista en el punto primero de la base tercera, los candidatos seleccionados, no residentes en la isla de Tenerife, deberán presentar certificado de residencia en donde se haga constar su número de identificación.

La Resolución completa, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicada en www.iac.es/empleo, a partir del día siguiente de la publicación en el BOE de este extracto.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE. Se dirigirán al director del Instituto de Astrofísica de Canarias y serán presentadas de cualquiera de las dos formas descritas en la correspondiente resolución.

Requisitos:

Estudiantes o recién titulados o tituladas (curso 2015-2016 o posterior) de máster universitario. Los estudios universitarios tendrán las siguientes características:

- Ámbito curricular del título académico: Informática, mecánica, industrial, electrónica y telecomunicaciones.
- Nivel del título académico: Título con correspondencia a Nivel 3 del marco español de cualificaciones para la educación superior. RD 967/2014, de 21 de noviembre.

Dotación:

La dotación de las becas de verano es de 700 euros brutos mensuales más una cantidad de ayuda para gastos de viaje que se abonará en un pago único cuya cuantía dependerá del lugar de residencia del beneficiario. El IAC proporcionará a los/as becarios/as seleccionados/as un seguro privado de enfermedad y accidente.

En el supuesto de que las personas becadas deban efectuar desplazamientos a los observatorios o a otros lugares convenientes para su formación, el IAC podrá abonarles otras ayudas complementarias en la cuantía que se determine, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, previa resolución del Directo.

Periodo de inscripción: del 22/03/2017 al 10/04/2017

Más información:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones www.infosubvenciones.es/bdnstrans

Bases reguladoras. Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto de Astrofísica de Canarias (BOE 23 de octubre de 2006:

<https://www.boe.es/boe/dias/2006/10/23/pdfs/A36977-36980.pdf>).

Instituto de Astrofísica de Canarias. Programa de becas de verano:

<http://www.iac.es/estudiantes.php?op1=131&op2=417&op3=48>

Convocatoria en el BOE nº 68 de 21 de marzo de 2017:

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/21/pdfs/BOE-B-2017-17761.pdf>

IAC. Becas de verano de desarrollo tecnológico:

<http://www.iac.es/estudiantes.php?op1=131&op2=417&op3=48>

Fuente: BOE Nº 68

F. Publicación: 21/03/2017

Plazo hasta: 10/04/2017

BECAS**VARIAS****Título:** *BECAS MECD/FULBRIGHT AMPLIACIÓN ESTUDIOS ARTÍSTICOS EN EEUU***Convocante:** MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA**Dirección:** PLAZA DEL REY, 1**Población:** MADRID**Provincia:** MADRID **Código Postal:** 28071**Extracto:** En el BOE nº 65 de 17 de marzo de 2017, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha publicado el Extracto de la Resolución 6 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan las "Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte/Fulbright para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América (curso 2017-2018)".

Su finalidad es contribuir a la formación de los españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de Estados Unidos de América.

Se convocan cinco becas en las siguientes especialidades o áreas de actividad:

- Artes Audiovisuales.
- Artes Escénicas.
- Plásticas y Visuales.
- Música y Musicología.
- Museología y Conservación del Patrimonio

Las becas se convocan en régimen de concurrencia competitiva, en colaboración con la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América. Se concederá una beca por cada especialidad. En el supuesto de que en alguna de ellas no hubiera persona candidata por no obtener ninguna la puntuación mínima exigida, la plaza quedará desierta, no pudiéndose acumular la beca a las otras especialidades.

El formulario de solicitud electrónica así como el impreso de las cartas de referencia están disponibles en www.fulbright.es.

Requisitos:

Españoles que estén en posesión de un título superior expedido por una universidad española o reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o en las condiciones especificadas en la Convocatoria. Además deberán tener una carta de acceso o invitación de un centro estadounidense.

Dotación:

La asignación mensual será de 1.600 a 2.400 dólares según Universidad o centro de destino. Además, se abonará el billete de ida y vuelta y gastos varios (de 2.300 a 2.600 dólares), más los gastos de matrícula y tasas (máximo 34.000 dólares).

Periodo de inscripción: del 20/03/2017 al 17/04/2017

Más información:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b. y 20.8.a. de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones www.infosubvenciones.es/bdnstrans

Extracto convocatoria en el BOE nº 65 de 17 de marzo de 2017: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/17/pdfs/BOE-B-2017-16704.pdf>

Página web Fulbright: <https://www.fulbright.es/convocatorias/ver/1541/ampliacion-de-estudios-artisticos-secretaria-de-estado-de-cultura/2017-2018>

Fuente: BOE N° 65

F. Publicación: 17/03/2017

Plazo hasta: 17/04/2017

CURSOS

INFORMÁTICA

Título: *CURSO ON-LINE DE ANIMACIÓN "PIXAR IN A BOX"*

Convocante: PIXAR, KHAN ACADEMY

Dirección: [HTTPS://ES.KHANACADEMY.ORG/PARTNER-CONTENT/PIXAR](https://es.khanacademy.org/partner-content/pixar)

Extracto: "Pixar in a Box" es una mirada detrás de las cámaras a cómo hacen su trabajo los artistas de Pixar. Podrás animar pelotas que rebotan, construir un enjambre de robots y hacer que exploten fuegos artificiales virtuales. Las materias que aprendes en la escuela (matemáticas, ciencias, ciencias de la computación y humanidades) se usan todos los días en Pixar para crear películas increíbles. Esta colaboración entre Pixar Animation Studios y Khan Academy está patrocinada por Disney. "Pixar in a box" es un curso completamente gratuito.

Los diferentes temarios que se verán a lo largo del curso van desde la creación de efectos como humo o agua, creación de patrones, dotar de expresividad a los personajes, y modelar entornos. Todo ello a través de videos online y de prácticas que ayudarán a entender y a poner en práctica las nociones teóricas.

Requisitos:

Existen diferentes niveles de dificultad dependiendo del tema que se vaya a trabajar. Se recomienda consultar en la web la guía del educador (información para estudiantes y educadores) para saber el nivel estimado de estudios aconsejado para cada módulo.

El curso se realiza íntegramente en la plataforma online de Khan Academy. En su web pueden consultarse los contenidos del curso y dispone de una sección de preguntas y respuestas en la que aclarar todas las dudas sobre el curso.

Más información:

Página web curso: <https://es.khanacademy.org/partner-content/pixar>

Guía del educador: <https://es.khanacademy.org/partner-content/pixar/start/introduction/a/educator-guide>

Khan Academy: <https://es.khanacademy.org/partner-content/pixar>

Sección de preguntas y respuestas: <https://es.khanacademy.org/partner-content/pixar/d>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

CURSOS

MARKETING

Título: *CURSO GRATUITO PROGRAMA EN MARKETING Y COMPETENCIAS COMERCIALES GRAN CONSUMO PARA DESEMPLEADOS/AS*

Convocante: ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL

Dirección: WWW.EOLES

Extracto: Sevilla acogerá la cuarta edición del curso gratuito de formación en gran consumo ofrecido por AECOC y EOI para jóvenes menores de 30 años que cuenten ya con formación universitaria o con un grado superior en Formación Profesional y que actualmente estén desempleados/as.

Objetivos:

Formar a las personas participantes en aquellos conocimientos y competencias claves demandados por el sector del Gran Consumo para facilitar su inserción laboral y mejorar su empleabilidad en el área de Marketing / Comercial.

El programa, que comenzará el próximo 3 de abril y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), está especialmente dirigido a jóvenes con ganas de labrarse un futuro profesional en el sector del gran consumo. Ingenierías, economía, dirección de empresas, marketing, comunicación, seguridad alimentaria, química y dietética son sólo algunos de los perfiles que pueden realizar este curso.

El programa, que lleva por título Marketing y competencias comerciales, está especialmente diseñado para dar respuesta a las demandas de las empresas empleadoras del sector. En este sentido, cuenta con la participación directa de compañías de la industria y la distribución del gran consumo.

La dirección del programa corre a cargo de Luis Navarro Cebrián, un directivo con más de 25 años de experiencia en dirección de empresas del sector de alimentación que actualmente compagina sus labores formativas con la consultoría de negocio para pymes del sector de alimentación.

La formación ofrecida a los jóvenes consta de 200 horas lectivas distribuidas en un total de ocho semanas, además de horas de tutoría individuales y personalizadas enfocadas al seguimiento del curso, resolución de dudas y orientación profesional.

Entre el claustro de docentes figuran expertos de EOI, directivos y ex directivos de compañías como Eroski, P&G España y reputados expertos en comunicación y coaching, que ofrecerán un programa en el que se combinan conocimientos académicos con capacitación en áreas tan importantes como trabajo en equipo, comunicación y técnicas de negociación, entre otros.

Un programa con ayudas a la contratación.

El programa formativo se enmarca en las líneas de trabajo impulsadas por AECOC en su proyecto de empleabilidad y, más concretamente, en el Pacto por el Empleo Juvenil

que actualmente suscriben 41 empresas líderes de la industria y la distribución del gran consumo y, en cuyo marco, colaboran para impulsar medidas que ayuden a reducir el elevado porcentaje de desempleo existente entre el colectivo de jóvenes españoles.

Por ello, los/as participantes en este programa formativo, que para acceder deben estar inscritos/as previamente en el Sistema de Garantía Juvenil, tienen además importantes oportunidades en términos de empleabilidad, puesto que la iniciativa ofrece a las empresas ayudas económicas de hasta 5.000 euros en caso de contratar a las personas que hayan realizado este programa formativo. Es decir, al finalizar la etapa de formación, se concederán ayudas de hasta 5.000€ para contratar al alumnado al menos 6 meses.

En cada curso se concederán ayudas a la contratación de 10 alumnos/as. El resto del alumnado también accederá a un servicio de búsqueda de empleo entre las principales empresas de la distribución y el gran consumo.

Periodo: del 3 de abril al 23 de junio de 2017.

Modalidad: presencial.

Duración: 200 h. lectivas distribuidas en 8 semanas (5 h. lectivas por día laborable, con 30 minutos de descanso).

Asimismo, el alumnado dispondrá de 7 h. de tutorías individuales y personalizadas (210 h. de tutorías totales a nivel de programa), enfocadas al seguimiento del curso, resolución de dudas y orientación profesional.

Fecha límite de inscripción: hasta las 14:00 horas del 30/03/2017

Lugar: Campus Andalucía. C/ Leonardo da Vinci, 12. CP: 41092, Isla de la Cartuja. Sevilla

Más información e inscripciones al programa:

<https://www.eoi.es/es/cursos/25108/programa-en-marketing-y-competencias-comerciales-eoi-en-colaboracion-con-aecoc-sevilla>

Formulario de admisión: <https://www.eoi.es/es/cursos/25108/programa-en-marketing-y-competencias-comerciales-eoi-en-colaboracion-con-aecoc-sevilla/formulario-admision>

EOI – Escuela de Organización Industrial

Si tienes cualquier duda, puedes dirigirte a: infoandalucia@eoi.es

Tlfno.: 954 46 33 77

Fuente: CORREO ELECTRÓNICO DE AECOC

Plazo hasta: 30/03/2017

CURSOS

UNIÓN EUROPEA

Título: *120º CURSO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA*

Convocante: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Dirección: WWW.EXTERIORES.GOB.ES

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 65 de 17 de marzo de 2017, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha publicado la Resolución de 14 de marzo de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca el 120º Curso sobre la Unión Europea.

Será impartido por especialistas españoles y funcionarios comunitarios.

A su término, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación expedirá un diploma a las personas participantes que hayan mantenido una asistencia del 90% al curso y lleven a cabo un trabajo sobre una de las materias relacionadas con el programa.

Contenido del curso: Evolución, estructura, funcionamiento, competencias, dinámica interna y externa en el ámbito político, jurídico, económico y social de la Unión Europea, así como el papel de España en la misma.

Celebración:

Del 8 de mayo al 13 de julio de 2017, de lunes a jueves y de 17 h a 20 h, en los locales de la Escuela Diplomática (Paseo de Juan XXIII, 5 - 28040 Madrid).

La solicitud se hará en forma de carta, en letra impresa, exponiendo las razones concretas que la motivan.

Deberá adjuntarse: Curriculum vitae, redactado en español, indicando lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y e-mail. Fotocopia del título universitario o del pago de tasas para su expedición. Una fotografía tamaño carné.

Requisitos básicos:

- Titulación universitaria de doctorado, licenciatura o grado.
- Tener buen conocimiento del idioma castellano.
- Tener conocimientos del idioma inglés.

Periodo de inscripción: del 17/03/2017 al 17/04/2017

Más información:

Convocatoria en el BOE nº 65 de 17 de marzo de 2017:

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/17/pdfs/BOE-A-2017-2935.pdf>

Fuente: BOE Nº 65

F. Publicación: 17/03/2017

Plazo hasta: 17/04/2017

CURSOS

VARIOS

Título: *MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES. CURSO 2017-2018*

Convocante: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Dirección: WWW.EXTERIORES.GOB.ES

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 20 de 24/01/2017, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha publicado la Orden AEC/30/2017, de 19 de enero, por la que se convocan pruebas de admisión al Máster interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática para el curso 2017-2018.

Concretamente la convocatoria del "Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales" para el curso 2017-2018, es para un máximo de 150 alumnos/as, en el que podrán participar las personas candidatas que fueran seleccionadas al efecto por la Escuela Diplomática entre las siguientes categorías de aspirantes:

- a) Miembros de Servicios Diplomáticos extranjeros, con titulación de Doctor, Licenciado o Grado universitario, que sean oficialmente presentados por vía diplomática y posean un conocimiento de la lengua española.
- b) Aspirantes que estén en posesión del título de Licenciado o Grado, españoles y extranjeros, por Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores o Centros equivalentes, cuya nota media en el expediente académico sea igual o superior a siete sobre 10 o equivalente con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.

Las personas aspirantes de las distintas categorías deberán ineludiblemente tener la condición o poseer la titulación en ella estipulada con anterioridad al 30 de septiembre de 2017. Las personas candidatas de países cuyo idioma oficial no sea el español deberán acreditar de manera fehaciente un nivel adecuado de conocimiento de la lengua española para seguir con aprovechamiento el programa del Máster.

Los documentos que deberán presentar las personas solicitantes que deseen cursar el Máster antes del 31 de marzo de 2017, son los siguientes:

- El formulario que se publique en la página Web de la Escuela Diplomática y cuya presentación se regula en la cláusula quinta de la convocatoria.
- Una fotografía de tamaño carné, adherida al formulario de inscripción.
- Fotocopia compulsada de su pasaporte en vigor o del DNI.
- Original, o copia compulsada, del Título superior universitario o equivalente, así como de la Certificación Académica correspondiente, en la que se refleje una nota media igual o superior a 7 sobre 10 o equivalente, con expresión de las asignaturas y años académicos realizados. Estos dos últimos documentos deberán estar traducidos oficialmente, en caso de que el original no sea en lengua española.
- Un currículum vitae en español en el que se indiquen las actividades académicas o profesionales desarrolladas, acompañado de cualquier documento o diploma que acredite las mismas.

Periodo de inscripción: del 24/01/2017 al 31/03/2017

Precio: 1.250 euros. El alumnado español pueden acceder a becas ofertadas por la Escuela Diplomática.

Dirección:
Escuela Diplomática
Paseo de Juan XXIII, 5. 28040 - Madrid
Teléfono: 913 799 700
escuela.diplomatica@maec.es
escuela.master@maec.es

Más información

BOE n° 20 de 24 de enero de 2017:

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/01/24/pdfs/BOE-A-2017-734.pdf>

Web de la Escuela Diplomática: www.maec.es

Folleto informativo:

http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Documents/161122_TRIPTICO_new.pdf

Fuente: BOE N° 20

F. Publicación: 24/01/2017

Plazo hasta: 31/03/2017

CURSOS

VARIOS

Título: *YEP - PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO JOVEN*

Convocante: ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE Y LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

Dirección: PALVAREZ@ACCIONCONTRAELHAMBRE.ORG

Extracto: YEP – Programa de Emprendimiento Joven, es un programa dirigido a personas jóvenes, en situación de vulnerabilidad, que deseen iniciarse en el emprendimiento y preferiblemente se encuentren en desempleo y no estén cursando estudios formales.

Este programa, que cuenta con la financiación del programa Erasmus +, se desarrolla de manera paralela en Madrid, Lisboa y Milán. En particular en la ciudad de Madrid, las entidades socias son Acción contra el Hambre y la Agencia para el Empleo.

El Programa consiste en:

- Formación grupal: 12 talleres grupales de formación técnica y competencial con objeto de generar y desarrollar ideas de negocio. Son talleres eminentemente prácticos con metodologías Lean Startup. Actividad prevista durante los meses de Abril a Junio.
- Asesoramiento individualizado: asesorías personalizadas adaptadas a las necesidades de cada participante. Actividad prevista durante todo el proyecto.
- Incubación de ideas empresariales: Mentoring especializado para pasar del desarrollo de la idea a la creación de la empresa con metodologías innovadoras Lean Startup. Actividad prevista tras finalizar la formación grupal.
- Viajes de intercambio de experiencias: de todas las personas participantes se seleccionarán dos proyectos que viajarán a Portugal e Italia para conocer a otros emprendedores e intercambiar experiencias.

Todas las personas interesadas en inscribirse pueden hacerlo a través del formulario.

Requisitos: podrán participar en este programa jóvenes entre 18 y 30 años.

Periodo de inscripción: del 15/03/2017 al 24/04/2017

Más información:

Tlfn.: 910512284 / 608770417

Correo electrónico: palvarez@accioncontraelhambre.org

Formulario de inscripción: <http://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc2RqcJxs-VMTeoOliTnxaMCrgzpPSS4XlndT4TRqAc3e8krQ/viewform>

YEP - Programa de Emprendimiento Joven: <https://youngenterpriseprogram.com/>

Teléfonos: 910512284- 608770417

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 24/04/2017

EMPLEO

BACHILLER SUPERIOR, F.P. II O EQUIVALENTE

Título: *CONVOCATORIA DE CUATRO PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DEL JARAMA

Dirección: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1

Población: PRACUELLOS DEL JARAMA

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28860

Extracto: En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 32, de 7 de febrero de 2017, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Cuatro plazas de Administrativos, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, dos mediante promoción interna por el sistema de concurso-oposición y dos mediante acceso libre por el sistema de oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Más información en el Boletín Oficial anteriormente mencionado.

Teléfono: 916580001

Fuente: BOE Nº 67

F. Publicación: 20/03/2017

Plazo hasta: 10/04/2017

EMPLEO**GRADUADO ESCOLAR, E.S.O. O EQUIVALENTE**

Título: *CONVOCATORIA DE 25 PLAZAS DEL CUERPO DE OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADA*

Convocante: MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección: PASEO DE LA CASTELLANA, 109

Población: MADRID

Extracto: En el BOE nº 59 de 10 de marzo de 2017, el Ministerio de Defensa ha publicado la Resolución 430/38040/2017, de 6 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

Se convoca proceso selectivo para cubrir 25 plazas del Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, Código 0424, por el sistema general de acceso libre.

Del total de estas plazas, 14 se reservarán para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 8/2006, de 24 de abril de Tropa y Marinería. Las plazas sin cubrir del cupo de reserva a militares profesionales, se acumularán al cupo de plazas de acceso general.

Asimismo, de las plazas de acceso general se reserva 1 para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el anexo I de la convocatoria. El plazo máximo para la realización del primer ejercicio será de cuatro meses contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, teniendo la fase de oposición descrita en el anexo I una duración máxima de tres meses.

Periodo de inscripción: del 13/03/2017 al 07/04/2017

Requisitos:

- Titulación: Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - Nacionalidad: Sólo podrán participar las personas candidatas de nacionalidad española, según lo establecido en el anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.
 - Estar en posesión del permiso de conducción clase B o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.
- Ampliar información en la convocatoria.

Más información:

La presente convocatoria se publicará, entre otras, en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es y en el portal del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es/portalservicios.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección de Personal Civil de la Subdirección de Gestión de Personal del Cuartel General de la Armada (C/ Juan de Mena, 1 - 28014 Madrid).

Teléfonos: 91.379.59.27/312.42.34. Número de fax 91.379.53.81.

Convocatoria en el BOE nº 59 de 10 de marzo de 2017:
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/10/pdfs/BOE-A-2017-2570.pdf>

Fuente: BOE Nº 59 **F. Publicación:** 10/03/2017

Plazo hasta: 07/04/2017

EMPLEO**LICENCIATURA/GRADO**

Título: *CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE DIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN*

Convocante: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN

Dirección: EDIFICIO TORRES ÁGORA. C/ SERRANO GALVACHE, 26

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28033

Extracto: En el Boletín Oficial de Estado nº 63 de 15/03/2017, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha publicado la Resolución de 9 de marzo de 2017, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de plazas de Directores de Centros de Formación.

Concretamente se convocan dos puestos de trabajo de Directores/as de Centros de Formación, que se recogen en el anexo I de la convocatoria, en el que se señalan los puestos que están vacantes o la fecha prevista de finalización de los contratos.

En ningún caso se formalizarán contratos mientras los puestos estén ocupados. Los/las Directores/as de Centros de Formación ocuparán las plazas previstas en el Catálogo de Personal Laboral de la AECID en el exterior y prestarán servicios en los Centros de Formación de la AECID, integrados en la Embajada de España, realizando las siguientes funciones:

- Dirección del personal del Centro de formación y gestión de los recursos económicos asignados al mismo.
- Análisis e identificación de las principales áreas de capacitación.
- Identificación y establecimiento de relaciones con las administraciones e instituciones públicas o privadas involucradas en el desarrollo de las actividades del Centro de Formación.
- Participación en la confección de la Programación anual del Centro de Formación y ejecución de su plan respectivo.

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
 - Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
 - Estar en posesión del título de Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a superior, o Grado o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Ampliar información en convocatoria.

Periodo de inscripción: del 16/03/2017 al 05/04/2017



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Igualdad, Juventud y Relaciones con
la Comunidad Universitaria

Dirección:
AECID
Avda. Reyes Católicos, 4. 28040 Madrid

Más información:

La presente convocatoria se publicará en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es y en la de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: <https://www.aecid.gob.es/es-es/Paginas/default.aspx>

Convocatoria en el BOE nº 63 de 15 de marzo de 2017:
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/15/pdfs/BOE-A-2017-2797.pdf>

Teléfonos: 913799700- 913798300

Fuente: BOE Nº 63 **F. Publicación:** 15/03/2017

Plazo hasta: 05/04/2017

EMPLEO**LICENCIATURA/GRADO**

Título: *CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE DIRECTORES DE CENTROS CULTURALES AECID*

Convocante: AECID

Dirección: AVDA. REYES CATÓLICOS, 4

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28040

Extracto: En el Boletín Oficial del Estado nº 63 de 15/03/2017, se ha publicado la Resolución de 9 de marzo de 2017, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las bases y se convoca la provisión de plazas de Directores de Centros Culturales.

Se convocan dos puestos de trabajo de Directores/as de Centros Culturales, que se recogen en el anexo I de la Convocatoria, en el que se señalan los puestos que están vacantes o la fecha prevista de finalización de los contratos. En ningún caso se formalizarán contratos mientras los puestos estén ocupados.

Los/las Directores/as de Centros Culturales ocuparán las plazas previstas en el Catálogo de Personal Laboral de la AECID en el exterior y prestarán servicios en los Centros Culturales de la AECID, integrados en la Embajada de España, realizando las siguientes funciones:

- Dirigir el Centro Cultural de la AECID, lo que implicará: Gestionar sus recursos económicos y humanos. Elaborar y actualizar el Plan de Centro, documento programático del Centro Cultural, en el que se analiza el contexto local y se plantean los objetivos estratégicos de la institución en el medio plazo, alineados con los objetivos de la Cooperación Española. Diseñar y ejecutar la programación cultural del centro, tras la validación de su Plan de Centro por la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, en los tres ámbitos de trabajo siguientes: Cooperación cultural para el desarrollo. Cooperación cultural bilateral y multilateral. Difusión y apoyo de la cultura española.
- Participar, en coordinación con la Oficina Técnica de Cooperación, en la preparación de las Comisiones mixtas, Marcos de Asociación País, etc.
- Asumirá en general cualquier otra función que le sea encomendada por el equipo directivo de la AECID, en relación con los fines, funciones y objetivos de la Agencia.

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española.
- Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- Estar en posesión del título de Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a superior, o Grado o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- Conocimiento mínimo, de un nivel B1, del idioma que se recoge en el anexo I en función del puesto/s de trabajo de que se trate.
Ampliar información en convocatoria.

Periodo de inscripción: del 16/03/2017 al 05/04/2017

Dirección:

AECID

Avda. Reyes Católicos, 4. 28040 Madrid.

Más información:

Convocatoria BOE 15 de marzo 2017:
<https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/15/pdfs/BOE-A-2017-2798.pdf>

La presente convocatoria se publicará en la página web del Portal del ciudadano www.administracion.gob.es y en la de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo www.aecid.gob.es.

Fuente: BOE Nº 63

F. Publicación: 15/03/2017

Plazo hasta: 05/04/2017

EMPLEO

TITULADOS UNIVERSITARIOS

Título: *PRÁCTICAS EN EL PARLAMENTO EUROPEO*

Convocante: PARLAMENTO EUROPEO

Dirección: PASEO DE LA CASTELLANA, Nº 46 (SEDE EN ESPAÑA)

Población: MADRID

Provincia: MADRID **Código Postal:** 28046

Extracto: El Parlamento Europeo ofrece varias modalidades de períodos de prácticas y visitas de estudios en el seno de su Secretaría, como parte de su deseo de contribuir a la formación profesional de los ciudadanos y de permitirles aprender más acerca de qué es y qué hace el organismo.

Las prácticas para titulados universitarios tienen por objeto permitirles completar los conocimientos adquiridos durante sus estudios y familiarizarse con la actividad de la Unión Europea y, en particular, del Parlamento Europeo. La duración de estos períodos de prácticas es de cinco meses y no será prorrogable en ningún caso. Actualmente, se admiten candidaturas para el periodo de prácticas que comienza el tercer cuatrimestre del año.

Los diferentes programas de prácticas ofertados son los siguientes:

- Prácticas para titulados universitarios (Becas Robert Schuman)
- Prácticas de formación
- Prácticas de traducción para titulados universitarios
- Prácticas de formación en traducción
- Intérpretes de conferencias

Toda la documentación, requisitos y formularos de inscripción están disponibles en la página web del Parlamento Europeo.

Antes de comenzar la inscripción, se recomienda encarecidamente leer las Normas internas relativas a los períodos de prácticas y visitas de estudio en la Secretaría General del Parlamento Europeo.

Requisitos:

Cada una de las diferentes prácticas que ofrece el Parlamento Europeo tiene sus propios requisitos específicos. De manera general, se deben cumplir las siguientes características:

- Poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país candidato a la adhesión a la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de las Normas internas.
- Haber cumplido 18 años en la fecha del comienzo de las prácticas;
- No haber disfrutado de un período de prácticas o de un contrato remunerado de más de cuatro semanas consecutivas a cargo del presupuesto de la Unión Europea.

Para conocer los requisitos específicos de cada uno de los puestos, consulta la web del Parlamento Europeo:

<http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/20150201PVL00047/Periodos-de-pr%C3%A1cticas>

Periodo de inscripción: del 15/03/2017 al 15/05/2017

Dirección:

Oficina de Información del Parlamento Europeo en Madrid

Paseo de la Castellana, 46. E-28046 Madrid

Tlfnos.: +34 / 91 436 47 47 / 91 578 31 71 / 91 577 13 65

epmadrid@europarl.europa.eu

<http://www.europarl.es>

Oficina de Información del Parlamento Europeo en Barcelona

Passeig de Gràcia, 90. 1ª planta. E-08008 Barcelona

Tlfnos.: +34 / 93 272 20 44 / 93 272 20 45

epbarcelona@europarl.europa.eu

<http://www.europarl.europa.eu/barcelona>

Más información:

Twitter: @Europarl_ES

Prácticas en el Parlamento Europeo:

<http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/20150201PVL00047/Periodos-de-pr%C3%A1cticas>

Normas internas relativas a los períodos de prácticas del Parlamento Europeo:

http://www.europarl.europa.eu/pdf/traineeships/20130718-general_rules_ES.pdf

Teléfono: 914364747

Fax: 915771365

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 15/05/2017

EMPLEO**VARIOS**

Título: *CONVOCATORIA DE PLAZAS DE TROPA Y MARINERÍA 2017*

Convocante: MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección: PASEO DE LA CASTELLANA, 109

Población: MADRID

Extracto: En el BOE nº 66 de 18 de marzo de 2017, el Ministerio de Defensa ha publicado la Resolución 452/38045/2017, de 9 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el proceso de selección para el ingreso en los centros de formación para incorporarse a las escalas de tropa y marinería.

Se convoca el proceso de selección para cubrir las plazas, con parámetros objetivos de selección, para el acceso de nacionales y extranjeros a la condición de militar de tropa y marinería, en el número que resulte necesario sin superar 79.000 efectivos el día 31 de diciembre de 2017, de los que como máximo podrán ser 7.110 no nacionales.

El proceso de selección se llevará a cabo a lo largo del año 2017 mediante el establecimiento de dos Ciclos de Selección, cuyos calendarios se establecen en el apéndice 1. Cada uno de estos Ciclos comprende el período de tiempo en el que se desarrollan todos los trámites de selección e incorporación a los diferentes centros de formación.

Se ofertan 2.000 plazas, correspondientes al Ciclo de Selección número 1, de acuerdo con la distribución que figura en el Anexo II. Del total de estas plazas, los extranjeros podrán optar en concurrencia con los españoles a 43.

Teniendo en cuenta las necesidades del planeamiento de la defensa y la evolución real de efectivos, en la publicación de plazas correspondientes al Ciclo de Selección número 2 se establecerán las especialidades fundamentales y las unidades, centros y organismos del Ministerio de Defensa que sea preciso cubrir y, en su caso, a las que los extranjeros podrán optar. Las plazas correspondientes al Ciclo de Selección número 2 se expondrán públicamente, al menos, en las Subdelegaciones de Defensa y en la página web del Ministerio de Defensa www.reclutamiento.defensa.gob.es.

La participación en el proceso de selección de alguno de los Ciclos de esta convocatoria, se iniciará con la aceptación de la solicitud de cita previa para la realización de las pruebas de selección dirigida al Gestor del Área de Reclutamiento/Jefe del Órgano de Apoyo/Secretario General de la Subdelegación o Delegación de Defensa de la provincia de residencia del aspirante, solicitud que se podrá realizar durante el periodo de tiempo establecido en el calendario del apéndice 1 para cada Ciclo de Selección.

Requisitos:

Condiciones generales comunes para solicitantes nacionales y extranjeros:

- Tener la nacionalidad española o la de alguno de los países que figuran en el apéndice 2.
- El día de incorporación al centro de formación correspondiente: cumplir o haber cumplido antes de esa fecha 18 años de edad y no haber cumplido con anterioridad a ese día los 29.
- Carecer de antecedentes penales, y no tener abierto en calidad de procesado, imputado, investigado o encausado ningún procedimiento judicial por delito doloso.
- No estar privado de los derechos civiles.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales, o de los órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será verificada mediante las pruebas que se determinan en la presente convocatoria.
- Estar en posesión de los niveles de estudios o de la titulación exigida para acceder, en su caso, a cada plaza.
- No ser militar de tropa y marinería con compromiso en vigor ni estar realizando la fase de formación militar general para adquirir tal condición.

Ampliar información en convocatoria.

Periodo de inscripción: del 20/03/2017 al 06/04/2017

Más información:

Teléfono: 902 43 21 00. Atención de 9:00 a 14:00 horas.

BOE nº 66 de 18/03/2017: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/18/pdfs/BOE-A-2017-3007.pdf>

Plazas tropa y marinería 2017:

<http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/actualidad/noticias/noticia.jsp?id=1085>

La presente convocatoria, se podrá consultar en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es y en la página web del Ministerio de Defensa www.reclutamiento.defensa.gob.es

Teléfono: 902432100

Fuente: BOE Nº 66

F. Publicación: 18/03/2017

Plazo hasta: 06/04/2017

EMPLEO

VARIAS

Título: *CONVOCATORIA DE OPOSICIONES EN LOS CUERPOS SUPERIOR, TÉCNICO Y AUXILIAR, EN CASTILLA-LA MANCHA*

Convocante: CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Dirección: [HTTP://EMPLEOPUBLICO.CASTILLALAMANCHA.ES](http://empleopublico.castillalamancha.es)

Extracto: En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 52 de 15 de marzo de 2017, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas ha publicado la Resolución de 10/03/2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre en los Cuerpos Superior, Técnico y Auxiliar, así como en diversas Escalas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Se convoca el proceso selectivo para cubrir 159 plazas de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por el sistema general de acceso libre, correspondientes a la Oferta de Empleo para el año 2016.

La distribución de las mismas entre los diferentes cuerpos, escalas y especialidades, se detalla en el Anexo I de esta Resolución. Asimismo, las condiciones de participación y los aspectos específicos de acceso a cada cuerpo, escala o especialidad se describen en el Anexo II de esta Resolución.

El procedimiento de selección será el de concurso- oposición.

Las personas interesadas deberán presentar una solicitud por alguno de los siguientes medios:

- Solicitud Electrónica. Descarga e impresión de un documento que contendrá los datos de la solicitud así como el número de registro correspondiente y de transacción electrónica de pago, para el caso de que se abonen los derechos de examen de forma electrónica; este documento servirá, a todos los efectos, como justificante de su presentación.
- Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial. Deberán cumplimentar e imprimir por duplicado el documento de solicitud de participación que se encuentra disponible en los lugares previstos en la base 1.8. En este caso, una vez cumplimentada y firmada por el interesado/a, se presentará en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Las solicitudes se encuentran disponibles en el Portal de Empleo Público de la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>), y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es), en el apartado de publicaciones.

Es necesario consultar íntegramente las bases de la convocatoria para completar información sobre el proceso selectivo.

Requisitos:

Para ser admitido/a al proceso selectivo las personas participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar sus cónyuges. Igualmente, se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer alguna de las titulaciones académicas que para cada cuerpo, escala o especialidad, se detallan en el Anexo I.
- Reunir los requisitos específicos que figuran en el Anexo I para los diferentes cuerpos, escalas o especialidades.

Periodo de inscripción: del 16/03/2017 al 13/04/2017

Más información:

Convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 52 de 15 de marzo de 2017:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/03/15/pdf/2017_2979.pdf&tipo=rutaDocm

Fuente: DOC N° 52

F. Publicación: 15/03/2017

Plazo hasta: 13/04/2017

EMPLEO

VARIOS

Título: *150 PUESTOS DE TRABAJO EN ANDALUCÍA A LO LARGO DE 2017*

Convocante: ALTRAN

Dirección: WWW.ALTRAN.ES

Extracto: Altran, empresa especializada en ingeniería y servicios de I+D, prevé la contratación de más de 150 profesionales en Andalucía durante 2017, cifra que se integraría dentro de los más de 1.000 puestos previstos en toda España a lo largo de este año, lo que consolida a Altran como una empresa de referencia en la creación de empleo en su sector.

Según indica Altran en una nota, entre los perfiles más demandados por la compañía destacan los expertos en distintas ramas de Ingeniería, Tecnología y Digital.

Altran dispone de un programa destinado a la promoción y captación de talento dentro de la comunidad autónoma.

La última que acaba de poner en marcha es el lanzamiento de su primer 'Fast-Hackathon' de Open Data en Sevilla, que pretende fomentar el desarrollo colaborativo de software basado en datos abiertos de la ciudad de Sevilla, con el objetivo de "conseguir una ciudad más sostenible".

El evento tendrá lugar el próximo 31 de marzo, y está dirigido a ingenieros junior y estudiantes de último curso de Telecomunicaciones e Informática.

Asimismo, la compañía cuenta con más de 100 convenios en universidades y escuelas de negocio de España, incluyendo las principales ciudades andaluzas, dispone de un programa de becas, y tiene presencia en los principales foros de empleo de Cádiz y Sevilla, con el objetivo de "contribuir al desarrollo del empleo y la formación cualificada".

La compañía presta servicios en los principales sectores del mercado, como aeronáutica, espacio y defensa; automoción, infraestructuras y transporte; energía, industria y salud; ferroviario, sector público, servicios financieros, telecomunicaciones y medios.

Para trabajar en Altran, puedes visitar su web de empleo para estar pendiente de las ofertas de trabajo que genera esta compañía:

<http://www.altran.es/careers/ofertas-empleo.html>

Fuente: PORTALPARADOS.ES

EMPLEO

VARIOS

Título: *CONVOCATORIA PARA CUBRIR 464 PLAZAS EN HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y VETERINARIA*

Convocante: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Dirección: WWW.CASTILLALAMANCHA.ES

Extracto: El Diario Oficial de Castilla-La Mancha ha publicado las resoluciones de las consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas, y de Sanidad, por las que se convocan oposiciones para cubrir la oferta de empleo público correspondiente a 2016.

En concreto, se convocan los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, un total de 14 plazas.

La Administración castellano-manchega prevé que las pruebas selectivas se puedan llevar a cabo a finales del mes de septiembre y que sean un total de 49.000 personas las que se presenten a este proceso selectivo —20.000 de ellas auxiliares administrativos—, para el que el plazo de presentación de solicitudes concluye el próximo 12 de abril.

Como novedad en esta convocatoria se ha puesto en marcha por primera vez un sistema telemático que permite la inscripción, registro y pago de las tasas de las solicitudes a través de una aplicación informática disponible en la web de Empleo Público o a través de la sede electrónica de la Junta de Castilla-La Mancha.

El Gobierno castellano-manchego estima que de todas las solicitudes presentadas el 75% por ciento serán telemáticas porque tienen una bonificación del 10 por ciento para incentivar y fomentar el uso de la administración electrónica y agilizar los trámites. El 25% restante sería presencial y los parados están exentos de la tasa.

En otra resolución se convocan los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, un total de 86 puestos vacantes de personal laboral.

Además, oposiciones para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad en los Cuerpos Superior, Técnico y Auxiliar, así como en diversas escalas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con 19 plazas.

Hacienda y Administraciones Públicas asimismo ha convocado los procesos selectivos para el ingreso por el sistema general de acceso libre en los Cuerpos Superior, Técnico y Auxiliar, así como en diversas Escalas de la Administración de la Junta de Castilla-La Mancha, para cubrir 159 plazas de personal funcionario.

Otras oposiciones son las de ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados, con dos plazas.

Y la Consejería de Sanidad, por su parte, ha convocado el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre y de personas con discapacidad en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidad Veterinaria, con un total de 15 plazas.

Más información:

Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 52 de 15 de marzo de 2017:

<http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/cambiarBoletin.do?fecha=20170315>

Fuente: PORTALPARADOS.ES

Plazo hasta: 12/04/2017

EMPLEO

VARIOS

Título: *EMPLEO EN EL HOTEL PUENTE ROMANO DE MARBELLA*

Convocante: HOTEL PUENTE ROMANO DE MARBELLA

Dirección: WWW.PUENTEROMANO.COM

Extracto: El Hotel Puente Romano de Marbella (Málaga) ha abierto un proceso de selección de 200 personas que puedan trabajar durante la campaña de verano en sus instalaciones, en especial como cocineros, camareros y camareros de piso.

Durante el periodo estival, la plantilla de este hotel pasa de los 400 trabajadores actuales a los 600 con la futura incorporación de los nuevos trabajadores que se producirá en cuanto finalice el proceso de selección iniciado por sus responsables.

Entre los requisitos que solicitan para las personas aspirantes es que tengan nivel de inglés en los tres puestos ofertados para poder comunicarse con los clientes extranjeros, además de “una actitud positiva”, como indican desde el hotel.

Los contratos serán únicamente para la época de verano, aunque señalan que posteriores contrataciones se pueden ver muy facilitadas si antes han trabajado en el establecimiento.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección de personal podrán enviar su currículum al correo: rrhh@puenteromano.com

La selección y contratación de personal será llevada a cabo en las propias instalaciones del hotel por las diferentes direcciones departamentales involucradas, sin intervención de terceros.

Fuente: PORTALPARADOS.ES

EMPLEO

VARIOS

Título: *PROCESO DE SELECCIÓN EN EUROPCAR*

Convocante: EUROPCAR

Dirección: [HTTP://EUROPCAR.TRABAJANDO.ES/](http://EUROPCAR.TRABAJANDO.ES/)

Extracto: La empresa de alquiler de vehículos Europcar ha iniciado un proceso de selección a nivel nacional en busca de personal para cubrir 300 puestos de trabajo distribuidos por todo el país (península e islas), en su red de más de 180 oficinas.

Con esta formación y las nuevas incorporaciones, Europcar y su marca low cost, InterRent, se preparan para afrontar la temporada alta con una apuesta en línea con su crecimiento de la compañía para garantizar el mejor servicio en todos los puntos de atención al cliente, anunció en una nota de prensa.

Durante el mes de marzo, los foros de empleo se desarrollarán en Baleares, donde, tanto en Palma como en Ibiza, las personas aspirantes contarán con la presencia de responsables y formadores de Recursos Humanos de Europcar.

Si quieres trabajar en Europcar, puedes visitar su web para optar a sus ofertas de empleo: <http://europcar.trabajando.es/>

Fuente: PORTALPARADOS.ES

EMPLEO

VARIOS

Título: *TRABAJO COMO CAMARERO/A EN LOS CRUCEROS DE DISNEY CRUISE LINE*

Convocante: CRUCEROS DE DISNEY CRUISE LINE

Dirección: CRUISE@INTERNATIONALSERVICES.FR

Extracto: Los responsables de la empresa de cruceros Disney Cruise Line van a organizar entrevistas de trabajo en Barcelona para camareros/as que quieran trabajar en sus barcos, según han publicado a través de la red Eures.

Las entrevistas se van a organizar el próximo mes de mayo en esta ciudad y va destinada a aquellos profesionales con dos años de experiencia en esta labor hostelera y que tengan más de 21 años de edad.

Por supuesto que el dominio de inglés alto será otro de los requisitos que tendrán en cuenta los responsables de este proceso de selección en el que puedes participar enviando tu currículum en este idioma a la dirección de correo electrónico cruise@internationalservices.fr

Disney Cruise Line fue diseñado por Walt Disney Imagineering, un departamento artístico de Disney, y operaba en sus inicios con dos barcos; el Disney Magic y el Disney wonder, además de una pequeña isla privada en Bahamas llamada Castaway Cay, con un exclusivo puerto de escala para los buques de Disney.

Puedes ver el cartel de anuncio publicado en la red Eures aquí:

https://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/paises/francia/pdf_francia/OferFran7mar_DisneyCruise_Barcelona_cartel.pdf

Fuente: PORTALPARADOS.ES

PREMIOS Y CONCURSOS

BELLAS ARTES

Título: *GENERACIONES 2018*

Convocante: FUNDACIÓN MONTEMADRID

Dirección: [HTTP://GENERACIONES.FUNDACIONMONTEMADRID.ES/](http://generaciones.fundacionmontemadrid.es/)

Extracto: La Fundación Montemadrid presenta la nueva edición de Generaciones, una iniciativa que desde el año 2000 promueve el trabajo de jóvenes creadores, con el objetivo de difundir el arte joven en el panorama nacional y europeo.

El programa se materializa en la exposición Generación 2018 y la publicación del catálogo que acompaña a la muestra.

Cada participante presentará un trabajo inédito, que puede estar o no terminado, de cualquier manifestación artística, plástica o visual.

El plazo para la total finalización del trabajo será diciembre de 2017. Si el proyecto presentado ya está finalizado, no debe ser anterior al año 2016 y no puede haberse mostrado previamente, ni hacerlo hasta la inauguración de la exposición.

Las personas interesadas deberán rellenar el formulario habilitado para ello en la web de La Casa Encendida (previo registro) y adjuntar la siguiente documentación:

- CV
- DNI o tarjeta de residencia en formato pdf
- Resumen del proyecto que presentan (máximo 1500 caracteres, espacios incluidos) junto con material gráfico de la parte del proyecto plástico o visual que ya este producida y cualquier tipo de dibujo, esquema, ilustración si no lo está.

Además del formulario de inscripción, en la web de La Casa Encendida se podrán consultar íntegramente las bases de la convocatoria, dónde figuran, entre otra información adicional, los formatos de los materiales que pueden subirse a la web.

Requisitos:

Podrán participar todos los/as artistas, mayores de edad, españoles y extranjeros residentes en España, que a la fecha de cierre de la convocatoria no superen los 35 años.

Los/as artistas que hayan obtenido premio en las convocatorias anteriores, no podrán presentarse a Generación 2018.

Dotación:

Los trabajos seleccionados obtendrán una dotación de 10.000 euros cada uno. Se seleccionarán hasta 10 proyectos artísticos. Por razones de calidad, el jurado podrá declarar desiertos los premios en todo o en parte.



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Igualdad, Juventud y Relaciones con
la Comunidad Universitaria

Periodo de inscripción: del 23/02/2017 al 03/04/2017

Más información:

Generación 2018:

<http://www.lacasaencendida.es/convocatorias/generaciones/generaciones-2018-7107?platform=hootsuite>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 03/04/2017

PREMIOS Y CONCURSOS**BELLAS ARTES****Título:** *PREMIO NACIONAL DE PINTURA FUNDACIÓN MAINEL 2017***Convocante:** FUNDACIÓN MAINEL**Dirección:** PLAZA PORTA DE LA MAR, 6-2º PTA. 8**Población:** VALENCIA**Provincia:** VALENCIA **Código Postal:** 46004**Extracto:** La Fundación Mainel convoca la XX edición de su Premio Nacional de Pintura para menores de 35 años, con el que se pretende alentar la labor creativa de los artistas emergentes.

El objetivo del certamen es apoyar la creación de los artistas jóvenes en el inicio de sus carreras, cualquiera que sea su nacionalidad. Las personas interesadas en participar deben presentar sus obras en la sede de la Fundación del 29 de mayo al 2 de junio.

Cada participante podrá presentar sólo una obra, que irá firmada, con dimensiones no superiores a 150x150 cm. y 20 kg de peso máximo. El título de la obra, sus dimensiones y técnica deberán constar en el boletín de inscripción que se entregará junto a la obra. El tema será de libre elección, así como los soportes y materiales empleados. La obra podrá entregarse con o sin marco. Si la obra lo requiere, es mejor emplear metacrilato que cristal, en prevención de roturas.

Junto con la obra se presentará un breve curriculum, el boletín de inscripción y resguardo debidamente rellenos, una fotocopia del DNI y una fotografía en color de la obra.

Dotación:

La dotación para la persona ganadora será de 3.000 euros y también se concederán 10 menciones de honor a 10 jóvenes, cuyas obras participarán junto a la obra ganadora en una exposición y se recogerán en el catálogo del Premio. Además, gracias a la colaboración con Galeria9, las personas galardonadas serán invitadas a participar en una exposición colectiva de carácter comercial, que tendrá lugar en otoño de 2017.

Requisitos:

Pueden participar todos/as aquellos/as artistas nacidos/as después del 31 de diciembre de 1981, cualquiera que sea su nacionalidad.

Periodo de inscripción: del 29/05/2017 al 02/06/2017**Más información y dirección:**

Fundación Mainel

Pza. Porta de la Mar, 6-2º- 8ª. 46004 Valencia

<https://mainel.org/noticias/convocado-el-xx-premio-nacional-de-pintura-fundacion-mainel/>**Bases de la convocatoria:** <https://mainel.org/wp-content/uploads/Bases-XX-Premio-Nacional-de-Pintura-Fundaci%C3%B3n-Mainel.pdf>**Fuente:** BOLETÍN DEL INJUVE**Plazo hasta:** 02/06/2017

PREMIOS Y CONCURSOS**CREACIÓN AUDIOVISUAL****Título:** *CONCURSO DE BECAS MÁSTER LAV***Convocante:** LABORATORIO AUDIOVISUAL DE CREACIÓN Y PRÁCTICA CONTEMPORÁNEA (LAV)**Dirección:** [HTTP://MASTER-LAV.COM/INICIO/](http://master-lav.com/inicio/)**Extracto:** El Laboratorio Audiovisual de Creación y Práctica Contemporánea (LAV) convoca un concurso de becas con el objetivo de hacer accesible el Máster a artistas de talento y facilitar el desarrollo de proyectos de calidad durante el curso académico 2017-2018.

Las personas interesadas deberán mandar a becas@master-lav.com una muestra de sus trabajos audiovisuales (un máximo de tres obras, sin ningún tipo de género ni formato) a través de Vimeo o similar, una ficha técnica que incluya tres imágenes de cada obra, CV e imagen del DNI o pasaporte. También pueden enviar sus solicitudes a través del formulario habilitado en la página web del Máster LAV.

El plazo de envío finalizará el 23 de abril de 2017 a las 12 am UTC.

El jurado estará formado por personalidades del medio audiovisual, de las artes y la cultura de reconocido prestigio.

La persona ganadora recibirá una notificación por correo electrónico. Posteriormente se hará un anuncio público de dichas personas a través de la web y redes sociales de LAV antes del 15 de mayo de 2017.

Requisitos:

Podrá participar cualquier persona mayor de edad, independientemente de su lugar de procedencia.

Dotación:

Este concurso está dotado con las siguientes becas:

- Una beca que cubre los gastos académicos del máster (valorada en 5.630 euros)
- Una beca de que tendrá un 50% de descuesto en los gastos académicos del máster (valorada en 2.815 euros)
- Cuatro becas con un 25% de descuento (valorada cada una en 1.410 euros)

Periodo de inscripción: del 17/03/2017 al 23/04/2017

Más información:

Máster LAV: <http://master-lav.com/inicio/>

Bases de la convocatoria:

<http://master-lav.com/wp-content/uploads/MasterLAVprovisional-1.pdf>

Formulario inscripción: <http://master-lav.com/beca/>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE**Plazo hasta:** 23/04/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

IDIOMAS

Título: *CONCURSO "ATRAPA UNA BECA" PARA ESTUDIAR EN AUSTRALIA*

Convocante: ATRÁPALO, AUSSIEYOUTOO Y KIWIYOUTOO

Dirección: WWW.AUSSIEYOUTOO.COM; WWW.KIWIYOUTOO.COM

Extracto: Atrápalo, compañía online especializada en venta de ocio, AUssieYouTOO, grupo de apoyo online que asesora gratuitamente a jóvenes que quieren estudiar en Australia, y KIwiYouTOO, su empresa hermana en Nueva Zelanda, ponen en marcha la tercera edición del concurso [#AtrapaUnaBeca](#) que premiará a dos ganadores con una beca para estudiar inglés en Australia y otra en Nueva Zelanda.

Cómo participar:

1. Responde a la pregunta Si aterrizaras ahora mismo en Nueva Zelanda, ¿qué le preguntarías a un neozelandés? Utiliza los hashtags [#AtrapaUnaBeca](#) [#NuevaZelanda](#)
2. Comparte tu respuesta con nosotros utilizando una de las siguientes redes sociales. Ten en cuenta que si participas desde más de una red social, sólo se tendrá en cuenta la frase con más votos:
 - Facebook: Pulsa en el botón "PARTICIPA" de esta aplicación y rellena el formulario. En el campo comentarios incluye tu respuesta utilizando los hashtags [#AtrapaUnaBeca](#) con el hashtag del país que prefieras.
 - Twitter: Envía un Tweet respondiendo a la pregunta Si aterrizaras ahora mismo en Nueva Zelanda (o Australia), ¿qué le preguntarías a un neocelandés (o a un australiano)? Utiliza los hashtags [#AtrapaUnaBeca](#) y el del país que prefieras.
3. Consigue votos: Tanto si concursas en Facebook como en Twitter deberás compartir tu respuesta desde esta aplicación para conseguir votos de tus amigos (busca tu participación en VER PARTICIPANTES y compártela).

Las 50 respuestas más votadas serán las finalistas y elegiremos la ganadora valorando originalidad y creatividad al responder.

Requisitos:

Existen diferentes Bases según el destino, por lo que se recomienda revisarlas. De manera genérica, se deben cumplir estos requisitos:

- La promoción está abierta a personas de las siguientes nacionalidades que se encuentren fuera de Nueva Zelanda y Australia y no hayan disfrutado previamente de un visado de estudiante en ambos países: España, Colombia, Perú, Chile o México.
- Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 2.1 y que tengan pasaporte de España, Colombia, Perú, Chile o México.

Dotación:

La beca que se sortea está valorada en 4.000€, dando la oportunidad a una de las personas ganadoras de estudiar en la escuela Langports de Brisbane (Australia) y a la otra en Dominion English School en su sede de Auckland (Nueva Zelanda). Ambos recibirán como parte del premio vuelos de ida y vuelta con Singapore Airlines hasta sus respectivos destinos y seguro de viaje de IATI.

Periodo de inscripción: del 22/03/2017 al 05/04/2017

Dirección:

AussieYouToo: www.aussieyoutoo.com

KiwiYouToo: www.kiwiyoutoo.com

Enlaces externos:

AUssieYouTOO. Tercera edición de 'Atrapa una beca':

<http://www.aussieyoutoo.com/beca-para-estudiar-en-australia-o-nuevazeland/>

Página de Facebook del Concurso (Australia):

<https://www.facebook.com/AUssieYouTOOcom/app/154581087931912/>

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 05/04/2017

PREMIOS Y CONCURSOS**IMAGEN Y SONIDO**

Título: *CONCURSO INTERNACIONAL “MI CIUDAD, NUESTRO PATRIMONIO MUNDIAL”*

Convocante: ORGANIZACIÓN DE LAS CIUDADES DEL PATRIMONIO MUNDIAL

Dirección: TURISMODESEGOVIA@TURISMODESEGOVIA.COM

Extracto: La Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM) anuncia la edición 2017 del Concurso Internacional de Producción de Videos “Mi ciudad, nuestro Patrimonio Mundial”.

Requisitos: jóvenes de 14 a 17 años y de 18 a 21 años, deberán tener la edad exigida en el momento en que presenten sus videos en el sitio YouTube. Todas aquellas personas que deseen participar en el concurso, deberán realizar la inscripción al mismo según se establece en estas bases en tiempo y forma, no pudiendo inscribirse directamente en la OCPM.

Deberán producirse vídeos, de una duración máxima de 5 minutos, sobre la ciudad del patrimonio en la que viven, en este caso sobre la ciudad de Segovia.

Los vídeos deben presentar elementos visuales de la ciudad; no hay que sobrecargarlos con texto. Sin embargo, están permitidos los efectos de sonido, música (con letras o no), así como un narrador (sin exageración).

En caso de que los vídeos presenten texto o narración, deberán realizarse en uno de los tres idiomas de trabajo de la OCPM: francés, inglés o español.

Se admiten los videos producidos mediante una videocámara, un aparato de fotos, un ordenador o un teléfono móvil.

El video deberá ser rodado o convertido en los formatos aceptados por Youtube, a saber .wmv (Windows Movie Maker, Windows Media Player, etc.), .avi (Audio Video Interleave), .mov (iMovie), .mpg (formato video de Quick Time).

Los/as concursantes deberán publicar obligatoriamente sus videos en el sitio YouTube, lo cual no constituirá ningún gasto para ellos/as.

La inscripción para participar en el concurso debe realizarse por correo electrónico enviando al e-mail: turismodesegovia@turismodesegovia.com, la siguiente información: Nombre y Apellidos, E-mail, Teléfono, edad, Título del vídeo, Enlace del vídeo en Youtube, que debe ser subido previamente.

Los vídeos realizados por jóvenes de 14 a 17 años, es decir menores de edad, deberá ser acompañada por la autorización firmada de su padre, madre o tutor legal.

Fecha fin de inscripción: 16/06/2017

Más información:

<http://www.segoviajoven.es/concurso-internacional-mi-ciudad-nuestro-patrimonio-mundial-en-segovia-2017/?platform=hootsuite>

Fuente: BOLETÍN EL TAM TAM

Plazo hasta: 16/06/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

IMAGEN Y SONIDO

Título: *CONCURSO NIKON'S SMALL WORD COMPETITION 2017*

Convocante: NIKON

Dirección: WWW.NIKON.ES

Extracto: Nikon ha puesto en marcha su concurso "NIKON'S SMALL WORD COMPETITION 2017".

Requisitos:

Puede participar cualquier persona mayor de 18 años, a excepción de los/as empleados/as de Nikon y sus familiares.

Modalidades:

- Digital:

Las imágenes, que deben estar en formato jpeg, png, psd o tiff, no pueden superar los 100MB y se recomienda no usar un tamaño inferior a 3MB.

- Película:

Se aceptan imágenes a 35mm. No se aceptan soportes en vidrio.

Fecha fin de inscripción: 30/04/2017

Más información: <https://nikonsmallworld.magnet.fsu.edu/>

Fuente: BOLETÍN EL TAM TAM

Plazo hasta: 30/04/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

INVESTIGACIÓN

Título: *PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2017 DEL INSTITUTO DEL HUEVO*

Convocante: INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL HUEVO

Dirección: WWW.INSTITUTOHUEVO.COM

Extracto: El Instituto de Estudios del Huevo (IEH) convoca la XXI edición del Premio a la Investigación para los autores de trabajos sobre el huevo y los ovoproductos (composición, calidad, uso y consumo o sostenibilidad, entre otros). Los trabajos pueden presentarse hasta el 15 de junio. Un jurado de expertos del Consejo Asesor del Instituto en distintas materias relacionadas con el huevo, se reunirá en julio para elegir al ganador, y el premio se entregará con motivo de la celebración del Día Mundial del Huevo, en octubre.

Podrán solicitar el Premio:

Proyectos de investigación. Trabajos de investigación concluidos no publicados.
Trabajos de investigación publicados y Tesis Doctorales.

Las propuestas deberán estar relacionadas con alguno de los siguientes temas:

- Composición del huevo
- Calidad de los huevos y ovoproductos
- Uso y consumo del huevo y ovoproductos
- Sostenibilidad en la producción de huevos y ovoproductos

Desde su creación, el Instituto apoya con este Premio a jóvenes investigadores y equipos españoles en áreas relacionadas con el huevo. La institución tiene entre sus objetivos fomentar la investigación, el desarrollo y la divulgación de cuantos aspectos conciernen al huevo en su relación con la Alimentación, la Nutrición, la Salud Pública y los factores que condicionan la calidad en su producción y transformación.

Requisitos:

- El investigador principal del proyecto o el autor/a principal del trabajo debe ser el solicitante del Premio. Su condición lo será a título particular o como responsable de un grupo o equipo de investigación.
- El solicitante del premio debe residir en España y disponer del Título de Licenciado, Graduado o Ingeniero por Escuela Técnica Superior. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos oficialmente. Existen más requisitos que pueden consultarse en las bases de la convocatoria.

Dotación:

El premio de investigación del Instituto de Estudios del Huevo está dotado con 10.000 euros.

Periodo de inscripción: del 10/03/2017 al 15/06/2017

Más información:

Las personas solicitantes del Premio a la Investigación presentarán las solicitudes y documentación adicional (Consultar bases) hasta el día 15 de junio de 2017 incluido, por correo electrónico, en formato pdf, enviando la documentación al correo institutohuevo@institutohuevo.com

Bases de la Convocatoria:

http://www.institutohuevo.com/que_hacemos_investigacion_convocatoria_premio.asp

Extracto de la convocatoria:

http://www.institutohuevo.com/images/archivos/np_convocatoria_premios_investigacion_cocina_audiov_ieh_2017web_sin_pie_10091151.pdf

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 15/06/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

LITERATURA

Título: *II CERTAMEN «LETRAS DE GUILLENA»*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

Dirección: PLAZA DE ESPAÑA, 1

Población: GUILLENA

Provincia: SEVILLA **Código Postal:** 41210

Extracto: En el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, número 57 (pág. 31) de 11 de marzo de 2017, el Ayuntamiento de Guillena ha publicado el Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2017 por el que se aprueban las bases del II Certamen «Letras de Guillena».

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Beneficiarios/as:

Podrán ser beneficiarias las personas residentes en España que participen en el Certamen, según las siguientes categorías:

- Infantil: hasta 11 años.
- Juvenil: entre 12 y 17 años.
- Adultos: de 18 años en adelante.

Objeto:

Promocionar las acciones y actividades culturales en el municipio de Guillena, a través de la literatura.

Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la convocatoria del II Certamen «Letras de Guillena», se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 55, de fecha 9 de marzo de 2017.

Cuantía:

La cuantía máxima disponible para la concesión de premios en este certamen es de:

- Categoría infantil: 75 euros en material escolar.
- Categoría juvenil: 100 euros en material escolar.
- Categoría adultos: 150 euros en metálico.

Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de los trabajos comenzará desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial» de la provincia Sevilla y finalizará el día 20 de abril de 2017.

Características de los trabajos y forma de presentación:

La participación podrá realizarse mediante un relato corto o una poesía, debiendo llevar un título y escrito en lengua castellana, siendo de temática libre. Se deberán presentar bajo pseudónimo y sin firmar.

La extensión de los relatos cortos será de máximo cinco folios; y los poemas tendrán un máximo de 150 versos. Para el resto de las características, como tipo de letra y espaciado; y forma de presentación deberá estarse a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 55, de 9 de marzo de 2017.

Más información en los Boletines Oficiales mencionados:

BOP de Sevilla nº 57 de 11/03/2017:

<http://www.dipusevilla.es/system/modules/com.saga.sagasuite.theme.diputacion.sevilla.corporativo/handlers/download-bop.pdf?id=9e8e7812-057c-11e7-a604-0050569fe27b>

BOP de Sevilla nº 55 de 09/03/2017:

<http://www.dipusevilla.es/system/modules/com.saga.sagasuite.theme.diputacion.sevilla.corporativo/handlers/download-bop.pdf?id=a52afcf2-03f8-11e7-a604-0050569fe27b>

Teléfono: 955785005

Fuente: BOP DE SEVILLA Nº 57

F. Publicación: 11/03/2017

Plazo hasta: 20/04/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

MÚSICA

Título: *I CONCURSO DJ'S EN FEMENINO CIUDAD DE ALICANTE*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Dirección: C/. LABRADORES, 14 1ª PLANTA

Población: ALICANTE

Provincia: ALICANTE **Código Postal:** 03002

Extracto: La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Alicante y con el objetivo de fomentar las actividades dirigidas a jóvenes que permitan difundir diversos estilos de música convoca el I Concurso Dj's en femenino ciudad de Alicante.

Para poder participar es imprescindible no tener ninguna relación contractual vigente con ninguna compañía discográfica, editorial y/o management junto con cualquier otro obstáculo que suponga una limitación a la difusión de las obras/grabaciones musicales o que limiten los derechos de uso de imagen de las personas participantes.

El concurso pretende elegir, de entre los trabajos participantes, mezclas originales de música electrónica de baile en todos sus estilos (tech, house, breaks, indi, rock etc...), de acuerdo con el criterio del jurado que se elegirá especialmente para estos efectos.

Todas las Dj's participarán en igualdad de condiciones "pinchando" en una cabina profesional compuesta por 2 CDJ Pioneer y dos platos Technics, con su correspondiente mesa de mezclas, proporcionada por la organización.

El formato de la música que se enviará al jurado deberá ser WAV en soporte CD. Se podrán utilizar todo tipo de interfaces digitales o dispositivos. Nunca se permitirá automatizaciones en las mezclas.

Requisitos:

Podrán participar, de forma gratuita, mujeres entre 16 y 35 años, residentes en el territorio nacional, sin necesidad de acreditar grado de instrucción alguno.

Dotación:

La ganadora del concurso recibirá un premio en metálico de 1.200 euros, (a dicha cantidad se le practicará la retención establecida en la legislación fiscal vigente), además de su promoción y difusión por los diferentes medios que se considere oportuno por la organización.

Periodo de inscripción: del 03/03/2017 al 07/04/2017



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Igualdad, Juventud y Relaciones con
la Comunidad Universitaria

Más información y dirección:

Ayuntamiento de Alicante

www.alicante.es

Bases de la convocatoria:

<http://www.alicante.es/sites/default/files/documentos/concursos/i-concurso-djs-femenino-ciudad-alicante/bases-concursodjs.pdf>

Teléfonos: 965149100 - 965149662 - 965149663

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 07/04/2017

PREMIOS Y CONCURSOS**MÚSICA****Título:** *PREMIO JÓVENES COMPOSITORES 2017 FUNDACIÓN SGAE-CNDM***Convocante:** FUNDACIÓN SGAE**Dirección:** BÁRBARA DE BRAGANZA, 7**Población:** MADRID**Provincia:** MADRID **Código Postal:** 28004

Extracto: La Fundación SGAE y el Centro Nacional de Difusión Musical (CNDM) han convocado el XXVIII Premio Jóvenes Compositores 2017 Fundación SGAE-CNDM con el objetivo de estimular la creación entre los jóvenes compositores de la música clásica contemporánea y de contribuir al desarrollo social mediante el conocimiento de nuevos lenguajes, tendencias y modos de expresión musicales.

Podrán concurrir todos los compositores en cualquier país del mundo con obras de cualquier lenguaje o tendencia estética dentro de la música contemporánea, siempre que sean menores de 35 años al cierre de la convocatoria y socios/as de la SGAE.

Las obras deberán ser necesariamente inéditas con una duración entre siete y doce minutos y ajustarse a una plantilla instrumental conformada por un mínimo de cinco intérpretes y un máximo de nueve.

Los resultados serán dados a conocer el lunes 20 de noviembre de 2017 en el Auditorio 400 del Museo Nacional Centro de Artes "Reina Sofía" de Madrid, durante un concierto que se iniciará a las 19:30 horas y en el que el Jurado designado anunciará los Premios a las obras finalistas.

Requisitos:

Podrán concurrir todos los compositores en cualquier país del mundo con obras de cualquier lenguaje o tendencia estética dentro de la música contemporánea, siempre que sean menores de 35 años al cierre de la convocatoria y socios/as de la SGAE.

Periodo de inscripción: del 16/03/2017 al 04/09/2017

Más información:

Departamento de Música de la Fundación SGAE (C/ Bárbara de Braganza, 7- 28004 Madrid). Teléfono: 91.503.68.00. Correo electrónico informacion@fundacionsgae.org / www.fundacionsgae.org o al CNDM www.cndm.mcu.es.

Anuncio en BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2017/03/16/pdfs/BOE-B-2017-16650.pdf>

Jóvenes Compositores 2017:

https://s3.amazonaws.com/fundacionsgae/jovenes_compositores/jjcc_bases_2017_ES_P.pdf

Teléfono: 915036800**Fuente:** BOLETÍN DEL INJUVE**Plazo hasta:** 04/09/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

MÚSICA

Título: *V CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA PARA JÓVENES INTÉRPRETES*

Convocante: AYUNTAMIENTO DE MONTSERRAT

Dirección: PLAZA DE LA IGLESIA 1

Población: MONTSERRAT

Provincia: VALENCIA **Código Postal:** 46192

Extracto: Con el fin de difundir la música de cámara y promocionar los grupos que la interpretan, el Ayuntamiento de Montserrat convoca el V Concurso Nacional de Música de Cámara.

Podrán formar parte del concurso cualquier agrupación de cámara con un mínimo de 2 y un máximo de 5 componentes cuya edad no supere los 30 años. No se considera piano a cuatro manos como música de cámara. Un músico no puede estar inscrito y participar en varios grupos.

Las personas participantes interpretarán en la fase eliminatoria un repertorio de libre elección con una duración entre 15 y 25 minutos. En la fase final, donde sólo participarán dos agrupaciones, se interpretará un repertorio entre 25 y 35 minutos de duración. No es obligatorio que el repertorio sea original para la agrupación en cuestión, pero sí se valorará este hecho, al igual que la calidad de las adaptaciones.

El Jurado calificador tendrá en cuenta la dificultad del repertorio y el nivel de los grupos participantes. Las interpretaciones se realizarán al aire libre en la Pl. de la Iglesia a partir de las 19:30 h.

Fecha Celebración:

La celebración del concurso tendrá lugar entre los días 17 y 21 de julio de 2017.

Requisitos:

Podrán formar parte del concurso cualquier agrupación de cámara con un mínimo de 2 y un máximo de 5 componentes cuya edad no supere los 30 años.

Dotación:

El concurso está dotado con los siguientes premios:

- Primer premio: consistirá en un diploma acreditativo retribuido con 1.000 euros.
- Premio finalista: consistirá en un diploma acreditativo retribuido con 500 euros.

En cualquier caso, el Jurado podrá declarar desierto alguno o la totalidad de los premios designados.

Periodo de inscripción: del 01/03/2017 al 30/06/2017



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Igualdad, Juventud y Relaciones con
la Comunidad Universitaria

Dirección:
Ayuntamiento de Montserrat
Pl L'Església, 1
46192 Montserrat (Valencia)
Tlfno.: 96.298.80.00

Más información:
cultura@montserrat.es

Bases convocatoria: <http://simc.montserrat.es/>

Teléfono: 962988000

Fuente: BOLETÍN DEL INJUVE

Plazo hasta: 30/06/2017

PREMIOS Y CONCURSOS

VARIOS

Título: *PREMIOS PASCUAL STARTUP PARA APOYAR PROYECTOS EMPRENDEDORES*

Convocante: CALIDAD PASCUAL

Dirección: WWW.PASCUALSTARTUP.COM

Extracto: Calidad Pascual presenta la 2ª edición de los premios Pascual Startup con una gran novedad, como es la campaña #ApadrinaUnEmprendedor, una apuesta colaborativa que contará con la participación ciudadana.

En la categoría ‘Medio Ambiente’, las startup finalistas se someterán a votación popular a través de la web de Pascual Startup y será la sociedad quién decida a qué startup “apadrinará” y ayudará Pascual.

La minimización del impacto medioambiental es una de las máximas de Calidad Pascual. Por ello, con esta acción la compañía, no solo pretende involucrar a la sociedad en el ámbito de la innovación colaborativa; si no poner en valor su compromiso con el entorno en el que desarrolla su actividad.

Asimismo, los galardones contarán con otras dos categorías: ‘Nuevos Productos y servicios relacionados con la Nutrición y la Salud’ y ‘Retail’, cuyos ganadores, como en la primera edición, serán elegidos por un jurado profesional formado por representantes de diversos sectores del entramado económico y social del país: Administración Pública, instituciones académicas, corporaciones y emprendimiento.

Este proyecto impulsado por Calidad Pascual cuenta con la colaboración, como en la primera edición, de IBM y de Telefónica Open Future_, así como con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y Socios Inversores.

El plazo de inscripción para esta segunda edición finalizará el 25 de abril. En ese momento, se abrirá el plazo de votación online para que los ciudadanos puedan ‘apadrinar’ a su emprendedor/a preferido/a en la categoría de ‘Medioambiente’. Por su parte, el jurado se reunirá para evaluar los proyectos de las otras dos categorías.

Puedes obtener más información de Pascual Startup e inscribirte en esta web:
<http://www.pascualstartup.com/>

Fuente: PORTALPARADOS.ES

Plazo hasta: 25/04/2017